

Guía País
Guinea
Ecuatorial

Elaborada por
la Oficina
Económica
y Comercial
de España
en Lagos

Actualizada a
Marzo 2004

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	Situación, superficie y clima	4
1.2.	Demografía y sociedad	5
1.3.	Breve referencia histórica	5
2.	ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	6
2.1.	Sistema político	6
2.1.1.	Gobierno	6
2.1.2.	Partidos políticos y actividad parlamentaria	7
2.2.	Sector Público	8
2.2.1.	La organización administrativa del Estado	8
2.2.2.	La Administración Económica y Comercial	8
2.2.3.	El Banco Central	8
2.2.4.	Empresas Públicas	8
3.	ESTRUCTURA ECONÓMICA	9
3.1.	Sector Primario	9
3.2.	Sector Secundario	14
3.3.	Sector Terciario	15
3.4.	Estructura empresarial	16
3.5.	Sistema Financiero	16
3.6.	Sector Exterior	17
4.	MARCO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL	17
4.1.	Régimen de comercio exterior. Importaciones y Exportaciones	18
4.2.	Regulación de Cobros y Pagos con el exterior	18
4.3.	Legislación sobre contratación pública. Criterios de Adjudicación de Contratos Públicos	20
4.4.	La Distribución Comercial: Estructura y marco legal	20
5.	MARCO PARA LA INVERSIÓN	20
5.1.	Legislación sobre Inversiones Extranjeras	21
5.2.	Legislación mercantil	22
5.3.	Legislación fiscal	23
5.4.	Legislación laboral	28
5.5.	Legislación sobre propiedad intelectual	29
5.6.	Costes de establecimiento: de personal, alquileres, suministros y otros	29
6.	INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRÁCTICO	30
6.1.	Formalidades de entrada y salida	30
6.2.	Horario local y días festivos	30
6.3.	Condiciones climáticas	30
6.4.	Hoteles en las principales ciudades del país	31
6.5.	Comunicaciones	31
6.5.1.	Telecomunicaciones	31

6.5.2.	Comunicaciones por vía aérea	32
6.5.3.	Comunicaciones por carretera	32
6.5.4.	Comunicaciones por vía férrea	32
6.5.5.	Comunicaciones por vía marítima	32
6.6.	Taxis y otros transportes internos	33
6.7.	Otros datos de interés	34
6.7.1.	Moneda	34
6.7.2.	Precauciones sanitarias	34
6.7.3.	Seguridad ciudadana	34
6.8.	Direcciones de utilidad	34
6.8.1.	Embajada y Consulado de España	35
6.8.2.	Oficina Económica y Comercial	35
6.8.3.	Cámara de Comercio Española	35
6.8.4.	Principales Organismos oficiales en el país	35
6.8.5.	Direcciones de los principales Organismos del país en España	36
7.	GUÍA DE DIRECCIONES DE INTERÉS DEL PAÍS EN INTERNET	36
8.	ANEXOS	37
	Instituciones y Organizaciones Internacionales de las que el País es miembro	37
	Organigrama de la Administración Económica y Comercial	37
	Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	38
	Cuadro 2: INDICADORES ECONÓMICOS	39
	Cuadro 3: BALANZA DE PAGOS	40
	Cuadro 4: PIB (POR SECTORES DE ORIGEN)	41

1. INTRODUCCIÓN

La República de Guinea Ecuatorial es la única ex colonia española en África. Está ubicada en el golfo de Guinea, enclave geográfico que alberga el 6% de las reservas mundiales de crudo. Desde que en 1992 comenzara la explotación de sus recursos petroleros, Guinea Ecuatorial ha sufrido un vertiginoso cambio tanto en términos económicos como sociales. En estos años, Guinea se ha convertido en el tercer productor de petróleo de África Subsahariana, tras Nigeria y Angola, superando a productores tradicionales como Gabón y Camerún. Actualmente, produce más barriles de petróleo per capita que Arabia Saudí. Las perspectivas para el futuro no pueden ser más optimistas. Teniendo en cuenta los nuevos descubrimientos y los incrementos de producción previstos en los pozos ya existentes, se estima que para 2007 la producción podría alcanzar los 500 a 600.000 barriles/día.

El hecho de contar con una población de algo más de 1 millón de habitantes, según el último censo, multiplica las posibilidades de desarrollo económico que se abren ante Guinea. Para que ese desarrollo sea factible y sostenible a largo plazo será necesaria una gestión de esos recursos no renovables encaminada a diversificar la estructura económica ecuatoguineana.

Guinea Ecuatorial ha registrado las mayores tasas de crecimiento económico mundial en el periodo 1998-2001. El crecimiento anual medio en ese periodo fue del 31,4%, en 2002 creció un 30,4% y en 2003 el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó un crecimiento del 14,7%. El crecimiento económico se ha sustentado en el desarrollo de determinados sectores, en particular, del petroquímico, del sector de servicios para compañías petroleras y de la construcción.

Por otro lado, el incremento del nivel de renta en el país se ha plasmado en un fuerte aumento de las importaciones de bienes de consumo e industriales. La proximidad cultural y geográfica hacen de España un socio comercial muy cercano a Guinea. Ello queda reflejado en la evolución de las cifras de comercio bilateral de los últimos años. Las exportaciones españolas a Guinea han crecido a un ritmo anual superior al 30% en el periodo 2000-2002. En 2002, el valor de las exportaciones españolas a Guinea representó el 29,4% de las exportaciones comunitarias. En 2003, nuestras exportaciones alcanzaron los 80 millones de €, lo que convierte a Guinea Ecuatorial en nuestro quinto mercado de África Subsahariana tras Sudáfrica, Nigeria, Senegal y Angola.

1.1. Situación, superficie y clima

La República de Guinea Ecuatorial se halla en el Golfo de Guinea, en África Occidental. El país cuenta con una extensión de 28.051 km² (aproximadamente equivale al 5,5% de la superficie española). El 78% del territorio está cubierto por bosques de selva ecuatorial y se distribuye en parte insular y parte continental.

Río Muni conforma la parte continental, que limita al Norte con Camerún; al Sur y al Este con Gabón; y al Oeste con el Océano Atlántico. En este territorio vive el 75% de la población (750.000 habitantes). Bata es la principal ciudad (132.000 habitantes) y puerto, siendo otras ciudades relevantes Niefang, Mongomo, Ebebiyin y Evinayong.

La parte insular se compone de las siguientes islas:

- Bioko, situada a unos 300 kilómetros al Noroeste de la parte continental y 30 kms de Camerún, reúne al 25% de la población y alberga la capital, Malabo (132.000 habitantes), además de Luba, la segunda ciudad de la isla.
- Annobón (5.000 habitantes), situada a 160 kms al sur de Sao Tomé y a 335 kms al Oeste de del Cabo López (Gabón).
- Las islas de Corisco, cercanas a desembocadura del río Muni y, por tanto, muy próximas a Gabón.

Guinea tiene clima húmedo típicamente tropical, que se caracteriza por una temperatura constante a lo largo de todo el año, entre 20 y 30°C, y por una abundante y regular pluviosidad (entre 2.000 y 3.500 mm/año). El sur de la isla de Bioko, puede llegar a registrar 10.000 mm de agua por año.

1.2. Demografía y sociedad

Guinea Ecuatorial cuenta con algo más de un millón de habitantes (1.014.999 habitantes) según el último censo, realizado en 2002, siendo la densidad de población de 36,2 habitantes por km² (132 hab/km² en la parte insular y 29 hab/km² en la parte continental). La población urbana representa el 40% del total (394.000 habitantes). Las disparidades entre el continente y la isla son notables en términos de distribución por hogar, así mientras la media nacional es de 6,4 personas por hogar, en el continente el número de personas es de 8,9 y en Bioko de 3,6 personas.

El país cuenta con una población joven, el 59% de la población tiene menos de 20 años y la tasa de crecimiento demográfico es del 2,7%, siendo la esperanza de vida de 59,5 años. La tasa de alfabetización es una de las más elevadas de África y asciende a 88,7%. El desarrollo económico reciente ha aumentado la población activa hasta 431.000 personas, es decir, el 42,5% de la población total.

De entre las etnias que habitan Guinea Ecuatorial las más representativas son los Fang y los Bubi. Los Fang representan el 81,5% de los habitantes, son originarios del continente, pero pueblan un porcentaje cada vez mayor de la isla de Bioko. Los Bubi (9,6% de la población) constituyen la principal etnia de la isla de Bioko, a la que llegaron en el siglo XV. Otras etnias presentes en el país son los ndowe, annaboneses, pigmeos y bisios. El conjunto de estos pueblos habla lenguas que cuentan con un origen común en el Bantú.

Guinea Ecuatorial es el único país de habla española de África. Está política y económicamente vinculado a los países francófonos del África Occidental. En 1985 se convierte en miembro de la Comunidad Económica de África Central (CEMAC), entra en la zona monetaria del Franco y declara al Francés idioma oficial, junto con el Español.

1.3. Breve referencia histórica

Por el tratado de El Pardo de 1778, Portugal cedió a España, a cambio de la isla de Santa Catalina, los derechos sobre las islas de Annobón, Fernando Po (actual Bioko) y la costa inmediata, desde la desembocadura del Níger hasta la del Ogonghe, es decir, un territorio que abarcaba los actuales estados de Nigeria, Camerún, Guinea Ecuatorial y Gabón. Ante la pasividad española, varias naciones europeas fueron ocupando estos territorios, lo que condujo a España a la firma del Tratado de París, por el que renunciaba a unos 200.000 km² de territorio a cambio de asegurar su soberanía sobre Guinea Ecuatorial.

La colonización española se caracterizó por una presencia relativamente escasa y concentrada en la isla de Bioko, donde los pobladores oponían menor resistencia a las ideas europeas. Por contra, los Fang, aislados en las densas selvas de Río Muni, opusieron resistencia a la ocupación española, surgiendo precisamente en la parte continental los primeros movimientos nacionalistas a finales de los años 50.

En 1964 se le concede la autonomía y Bonifacio Ondó Edd se convierte en su primer Presidente. Guinea Ecuatorial se independizó de España el 12 de octubre de 1968, con Francisco Macías Nguema como Presidente. En 1972 el General Macías Nguema, autoproclamado Presidente vitalicio, prohibió toda oposición política y rompió relaciones con España. La dictadura de corte filocomunista que implantó hasta 1979 implicó profundos cambios de orden político y económico en el país y se convirtió en uno de los regímenes más despóticos y sangrientos de África, persiguiendo sistemáticamente a intelectuales y

religiosos. Por todo ello, la ayuda internacional al país fue interrumpida y huyeron del país inversores y técnicos expatriados.

El 3 de agosto de 1979, Teodoro Obiang Nguema Mbasogo derrocó a su tío, el Presidente Macías, mediante un golpe de Estado. El referéndum convocado en 1982 supone el regreso a un gobierno civil. Dos años más tarde se crea como partido único el Partido Democrático de Guinea Ecuatorial (PDGE). El 25 de junio de 1989 tienen lugar las primeras elecciones presidenciales con sufragio universal desde la independencia y Teodoro Obiang Nguema Mbasogo es elegido Presidente. Como resultado de un referéndum constitucional, se aprueba el multipartidismo en 1991. Las últimas elecciones generales, que tuvieron lugar en diciembre de 2002, dieron de nuevo la victoria al Presidente Obiang, que obtuvo el 97,1% de los votos.

2. ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Guinea Ecuatorial es una República no Presidencialista.

2.1. Sistema político

La Constitución de 15 de agosto de 1982 concede un poder considerable al Ejecutivo. La estructura política se compone de Presidente de la República, de Gobierno dirigido por el Primer Ministro y de una única Asamblea, la Cámara de los Representantes del Pueblo, que cuenta con 100 escaños. Esta Asamblea unicameral detenta el poder Legislativo.

2.1.1. Gobierno

Presidente de la República: Teodoro Obiang Nguema Mbasogo

El Gobierno nombrado el 11 de noviembre de 2003 y dirigido por el Primer Ministro cuenta con 50 miembros, entre ellos:

Primer Ministro Cándido Muatetema Rivas:

Vicepresidente 1º encargado de política interior : Demetrio Elo Ndong Nsefumu.

Vicepresidente 2º encargado Asuntos Sociales y Derechos Humanos: Jeremias Ondo Ngomo

Ministros:

Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional: Pastor Micha Ondo Bilé

Justicia y Culto: Ruben Mayé Nsué Mangué.

Interior y Colectividades Locales: Clemente Engonga Nguema Onguene

Economía: Baltasar Engonga Edjo

Planificación y Desarrollo Económico: Antonio Nvé Nseng

Hacienda y Presupuesto: Marcelino Owono Edu.

Minas y Energía: Cristóbal Mañana Elá

Salud y Bienestar Social: Justino Obama Nvé

Trabajo y Seguridad Social: Miguel Eyanga Djoba Malango

Asuntos Sociales y Condición de la Mujer: Teresa Efua Asangono

Pesca y Medioambiente: Fortunato Ofa Mbo.

Ministros de Estado:

Presidencia: Alejandro Evuna Owono Asangono

Relaciones con el Parlamento y Asuntos Jurídicos : Miguel Abia Biteo Boricó

Educación y Ciencia y Portavoz del Gobierno: Antonio Fernando Nvé Ngu

Comunicaciones y Transportes: Marcelino Oyono Ntutumu

Información, Turismo y Agustín Nzé Nfumu

Función Pública y Coordinación Administrativa: Ricardo Mangué Obama Nfubea

Infraestructuras y Bosques: Teodoro Nguema Obiang Mangué

Juventud y Deportes: Lucas Nguema Esono Mbang

Agricultura y Desarrollo Rural: Francisco Pascual Obama Asué

Industria, Comercio y Promoción de las PYME: Carmelo Modu Acusé Bindang

2.1.2. Partidos políticos y actividad parlamentaria

Los principales partidos políticos y sus líderes son:

- Partido Democrático de Guinea Ecuatorial (PDGE): Presidente de la República. Teodoro Obiang Nguema.
- Unión Popular (UP): Jeremías Ondó.
- Convergencia Social y Democrática Progresista (CSDP). Santiago Obama y Celestino Bonifacio Bakale.
- Acción Popular de Guinea Ecuatorial (APGE). Carmelo Mba Bacale
- Unión Democrática y Social (UDS). Carmelo Modú
- Partido Liberal (PL). Antonio Nkulo Asumu.
- Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial (PPGE). Severo Moto
- Alianza Democrática Progresista (ADP): Francisco Mba Oló
- Convergencia para la Democracia Social (CPDS). Plácido Micó Abogo.
- Partido de la Condición Social Demócrata (PCSD): Buenaventura Mowski
- Convergencia Liberal Demócrata (CLD): Alfonso Nsué
- Partido Social Demócrata (PSD): Francisco Mabale Nseng
- Partido Socialista de Guinea Ecuatorial (PSGE): Tomás Mecheba Fernández
- Unión de Centro Derecha (UCD): Avelino Nocache

Las últimas elecciones presidenciales se celebraron el 15 de diciembre de 2002. El presidente Obiang, candidato del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial (PDGE) fue elegido por tercera vez consecutiva para un nuevo mandato de siete años, al obtener el 97,1% de los votos. El principal candidato de la oposición, Celestino Bonifacio Bakale, de Convergencia para la Democracia Social (CPDS) consiguió el 2,2% de los sufragios, Jeremías Ondo Ngomo, de Unión Popular (UP sección parlamentaria) el 0,3%, Buenaventura Monsuy del Partido de Coalición Social Demócrata (PSCD) el 0,2% y Secundino Oyono Agwong Ada de Convergencia Social Democrática y Popular (CSDP) el 0,2%.

Las últimas elecciones legislativas y municipales tuvieron lugar el 25 de abril de 2004 y en ellas participaron cinco partidos: PDGE, CPDS, UP, CSDP y APGE. El PDGE obtuvo 68 de los 100 escaños del Parlamento o Asamblea. La "Coalición

Electoral”, compuesta por algunos partidos minoritarios de la llamada “oposición democrática” y bajo cuya rúbrica el PDGE se presentaba en algunos municipios, ganó en 30 circunscripciones electorales, mientras que el CPDS ganó en dos. Los resultados de las elecciones municipales, arrojaron asimismo una abultada victoria del PDGE que consiguió 160 concejales en las 30 municipalidades, la “Coalición Electoral” consiguió 76 y el CPDS ocho.

2.2. Sector Público

El Sector público ecuatoguineano está presente en numerosos ámbitos de la economía, siendo el segundo sector que más contribuye al Producto Interior Bruto (PIB) tras el petroquímico.

2.2.1. La organización administrativa del Estado

El país está compuesto por dos regiones (insular y continental); siete provincias (Annobón, Bioko Norte, Bioko Sur, Centro Sur, Litoral, Kienten, Wele Nzas), dos en la isla de Bioko, cuatro en la parte continental y Annobón; y 18 distritos (Annobón, Malabo, Baney, Riaba, Luba, Bata, Mbini, Cogo, Acurenam, Evinayong, Ebebiyin, Niefang, Micomiseg, Nsok Nsomo, Aconibe, Añisok, Mongomo y Nsork)

2.2.2. La Administración Económica y Comercial

Está compuesta por los Ministerio de Economía; Planificación y Desarrollo Económico, y Hacienda y Presupuesto, quienes diseñan y ejecutan la política económica del Gobierno. La soberanía de la política monetaria está transferida al banco central regional (ver apartado 2.2.3). La Caja Autónoma de Amortización es el agente financiero del Gobierno.

2.2.3. El Banco Central

El banco central es el Banco Central de los Estados de África Central (BEAC), con sede en Yaundé. El banco central diseña y ejecuta la política monetaria de los 6 países africanos que integran la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), de la que forma parte Guinea Ecuatorial desde 1985.

El BEAC desarrolla, asimismo, labores de supervisión y control del sistema financiero regional y emite Francos de la Comunidad Financiera Africana (o Francos CFA) de los Estados de África Central, la moneda de curso legal en Guinea.

Guinea Ecuatorial pertenece a la comunidad del Franco, que tiene dos bancos emisores: el ya mencionado BEAC para seis países de África Central, entre ellos, Guinea Ecuatorial y el BCEAO (Banco Central de los Estados de África del Oeste) con sede en Dakar, que es el banco central de ocho países de África Occidental. Este segundo banco emite Francos CFA de África del Oeste, que mantienen, al igual que los francos CFA de África Central, una paridad fija con el Euro. En ambos casos la paridad es: 1 € = 655,957 Francos CFA.

El BEAC, el BCEAO y el banco central de Comores mantienen cuentas en el Tesoro Francés y mantienen con éste y Mónaco uno vínculo monetario especial.

2.2.4. Empresas Públicas

Las empresas públicas más importantes son:

GEPETROL, monopolio estatal en el sector petrolero. A través de GEPETROL el Gobierno de Guinea Ecuatorial participa en el capital de las empresas mixtas creadas con las multinacionales petroleras.

GETESA, empresa nacional de telecomunicaciones, cuya gestión está confiada a France Cables Radio (FCR).

SEGESA, Sociedad Eléctrica de Guinea Ecuatorial. El 30% de su capital está en manos privadas.

EGA (Ecuato Guineana de Aviación), compañía aérea nacional.

3. ESTRUCTURA ECONÓMICA

La estructura económica de Guinea Ecuatorial ha sufrido un cambio radical en los últimos años como consecuencia del comienzo de la explotación de los yacimientos de petróleo y de gas. El sector primario ha pasado a representar más del 90% de Producto Interior Bruto (PIB), siendo la contribución del sector minero al PIB del 86,9%, mientras que los sectores tradicionales como la agricultura y la silvicultura ha perdido peso específico y a penas alcanzar el 5% del PIB.

El sector manufacturero cuenta con escaso peso en la economía, ya que sólo representa el 0,1% al PIB. Dentro del sector secundario, la construcción es la actividad económica que ha mostrado mayor dinamismo (con una contribución al PIB del 2,1%), y dentro del sector terciario, el sub-sector de servicios a las petroleras es el que más ha crecido.

3.1. Sector Primario

El sector primario ha sufrido un espectacular crecimiento en los últimos años en detrimento de los sectores productivos tradicionales, atrayendo buena parte de la mano de obra de otros subsectores del sector primario, lo que ha mermado la capacidad productiva de las explotaciones agrícolas y forestales. Así, mientras en 1995 representaba el 68,6% del PIB, en 2002 (últimos datos disponibles) alcanzaba el 91% del PIB. Dentro del sector primario, el petróleo supone el 94,5% del mismo, seguido por la agricultura (3%), y la silvicultura (2,3%)

AGRICULTURA

El sector agrícola es el que más se ha resentido por la transferencia de recursos humanos hacia el sector petrolero y el sector servicios relacionados con las petroleras.

El cacao es el principal cultivo. Su producción ha disminuido progresivamente en los últimos años. En el periodo 1997-2002 la producción pasó de 6.032 toneladas a 3.430 toneladas anuales, lo que representa una caída del 43%. Las perspectivas del sector mejoraron en 2001 y 2002 debido al incremento del precio del cacao en los mercados internacionales, como consecuencia de la caída de la producción de Costa de Marfil, primer productor de cacao del mundo. En concreto, en marzo de 2002 el precio del cacao alcanzó el máximo nivel registrado desde 1987, aunque desde entonces ha caído ligeramente.

Los ingresos por exportación del cacao ascendieron en 2002 a unos 5,3 millones de €, un 84% más que en 2001. No obstante, los ingresos por exportación han tendido a disminuir en el último quinquenio, como consecuencia de los bajos precios internacionales de esta materia prima y de la caída de su producción.

La producción de café en Guinea Ecuatorial es poco relevante (126 toneladas en 2002), si bien tiende a crecer y desde 1997 se ha incrementado un 88%.

La producción de alimentos se centra en el cultivo de cassava (o yuca), cocoyam (o malanga), patatas, banano, frutos secos, caña de azúcar para la producción de licor, maíz, aceite de palma y verduras. El nivel de producción de cosechas tradicionales, como la

cassava, el cocoyam, el banano y el sésamo son, en general, suficientes para satisfacer la demanda local e incluso exportar a países vecinos como Gabón. Por otro lado, el nivel de importación de otros cultivos para la alimentación, como arroz, patatas, habichuelas y verduras supone cerca del 70% del consumo de estos productos y sólo un 30% se produce localmente.

GANADERÍA

La ganadería ha disminuído su peso en la economía, hasta niveles completamente irrelevantes. Su desarrollo se ha visto entorpecido por la abundancia de epidemias y plagas, la falta de equipamiento en el sector y la baja tasa de reproducción del ganado. Se estima la producción anual en unas 458 toneladas al año y cubre menos del 30% de las necesidades domésticas. La diferencia se cubre mediante la importación de carne de segunda clase. El Gobierno trata de incentivar la ganadería, fruto de lo cual se construyó un matadero en Moka y una estación experimental en Evinayong de 1.200 toneladas/año.

PESCA

La contribución de este sector al PIB también cayó del 2,5% en 1990 a un porcentaje próximo al cero en 2002. Los recursos pesqueros están subexplotados y el país tiene que importar gran cantidad de pescado para abastecer la demanda interna y ello a pesar del potencial pesquero de Guinea Ecuatorial: la zona de Exclusión Económica (ZEE) del país cubre un área de 314.400 Km² mientras que la plataforma continental abarca 14.710 Km² y la costa se extiende por 385 Km. El potencial pesquero anual es de unas 75.800 toneladas, de las cuales 1.800 corresponden a aguas fluviales, 19.000 al talud continental (de cero a 200 metros de profundidad) y 55.000 a las aguas de la ZEE (200-700 metros).

Los recursos de altura (Grandes Pelágicos) situados entre el límite del mar territorial y la zona económica exclusiva de 200 millas náuticas consiste sobre todo en túnidos. Forman parte de la gran población del Golfo de Guinea. A pesar de esta dotación natural, Guinea Ecuatorial no participa activamente en la explotación de este recurso debido a las limitaciones técnicas, equipo y material. Se está llevando una dinámica actividad de explotación y trasbordo de Atún del Golfo de Guinea (Annobón, Guinea Ecuatorial) bajo la gestión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), no hay ningún barco atunero que tenga base en Guinea Ecuatorial. No obstante, en los años 1999 al 2000 las capturas fueron de 3 193 toneladas anuales por buques de la Unión Europea que faenaron en la Zona Económica Exclusiva de Guinea Ecuatorial destinados a los mercados externos.

Los recursos costeros no son explotados a falta de una flota industrial; por el contrario dichos recursos están siendo explotados por flotillas de canoas artesanales.

Los principales países que faenan en aguas ecuatoguineanas son España, Nigeria y, sobre todo, Francia. Los pesqueros franceses suelen mantener sede en Gabón. Las principales capturas son el atún en alta mar y gambas, langostas y langostinos en aguas costeras.

Hay un enorme déficit de la oferta con respecto a la demanda de pescado y productos pesqueros en Guinea Ecuatorial: 5.150 toneladas de oferta frente a 10.340 toneladas de demanda en 1995 (últimos datos disponibles). Las importaciones de pescado congelado constituye la categoría ampliamente distribuida en el país, mediante tiendas de almacenamientos en frío de propiedad privada distribuidas en las grandes ciudades. Guinea importa al año en torno a 5 millones de \$ de pescado congelado.

Guinea y la UE firmaron en 1996 un acuerdo de pesca que expiró a finales de junio del 2001. El acuerdo acordaba la concesión de unas 50-60 licencias de pesca de las cuales se ha hecho el siguiente uso: unas 30 licencias fueron utilizadas por pesqueros franceses, 15 por españoles y 15 por italianos. A cambio la U.E se comprometía a proveer 960.000 Ecus,

(1 m\$), para financiar operaciones de supervisión pesquera y para desarrollar el sector pesquero local artesanal. En febrero del 2001 se rubricó un nuevo acuerdo en Bruselas, que no se llegó a firmar, ya que las autoridades ecuatoguineanas solicitaron una revisión al alza de las compensaciones incluidas en el acuerdo.

SILVICULTURA.

La silvicultura representa el 2,2% de PIB y abarca unas 200.000 hectáreas. Tras el bache causado por la crisis asiática (1998), el sector recuperó altos niveles de actividad y actualmente se mantiene en niveles insostenibles a largo plazo. Hay unas 30 compañías explotando unas 50 concesiones.

La madera es la principal exportación tradicional de Guinea Ecuatorial. Los ingresos por exportación crecieron vertiginosamente entre 1998 y 2000 (un 282%), ofreciendo el sector claros signos de sobre explotación. A partir de la cifra record alcanzada en 2000 (unos 143 millones de €), los ingresos han disminuido paulatinamente hasta los 102 millones de € exportados en 2002.

La madera proviene en su mayoría de la zona costera de Río Muni, región cubierta en sus dos terceras partes por bosque. Esto supone 2,2 millones de hectáreas de bosque, de las que sólo unas 800.000 ha. son susceptibles de utilización comercial. También existe industria maderera al sudoeste de Bioko, en torno a Luba. La FAO estima que Guinea Ecuatorial podría producir 300.000 m³ de madera al año con un adecuado programa de replantación de forma que no quedara hipotecada su capacidad productora futura, aunque otras estimaciones elevan esta cifra a los 500.000 m³ anuales.

Existen 82 especies forestales. La principal madera producida es el okoumé, de tipo resinoso, seguida del ilombe, el azobe y el tali.

Un decreto ley de Enero del 91 obliga a todas las empresas forestales a tener una planta de transformación. Actualmente está prohibida explotar madera con motosierra. La producción en 2002 fue de 531,5 metros cúbicos, un 16% menos que el año anterior.

En lo que respecta al régimen de explotación, éste es casi siempre el de concesión administrativa, denominado de Contratos de Arrendamiento por Aprovechamiento Forestal. El precio de estas concesiones varía según la zona en que estén situadas, oscilando entre los 2.500 y los 3.500 francos CFA (3,8 - 5,3 €) por hectárea y por año. La superficie máxima adjudicable a una sola persona física o jurídica depende del plazo del contrato, desde las 10.000 ha. para los contratos de 5 años a las 50.000 ha. para los de 15 años. En todos los casos el plazo es renovable. Para optar a un contrato a medio plazo (10 años, superficie entre 10.001 y 30.000 ha.) se exige poseer una planta de transformación primaria, mientras que ésta deberá ser de transformación primaria y secundaria si se opta a un contrato a largo plazo (15 años, por una superficie de 30.001 a 50.000 ha.). La explotación debe disponer de un ingeniero forestal nacional en calidad de asesor técnico. Todo el personal empleado en la explotación deberá ser de nacionalidad ecuatoguineana, salvo que la cualificación requerida no esté disponible en el país. Es obligatoria la repoblación de los volúmenes extraídos según el principio de rendimiento sostenible.

Algunas compañías establecidas en Río Muni se quejan de que el contrato estándar de cinco años era demasiado breve para la amortización de sus inversiones. Las tasas portuarias son elevadas y los retrasos frecuentes, con el consiguiente deterioro de la madera apilada a la intemperie en los muelles. Los costes de combustible, que suponen casi un cuarto de los costes de las compañías, son más altos que en los países vecinos. Las carreteras son inadecuadas, teniendo muchas de ellas tan sólo 7 metros de ancho cuando deberían ser al menos 2 metros más anchas para permitir el paso de los modernos

camiones madereros. Finalmente, la carencia de facilidades crediticias a largo plazo provoca elevados costes financieros.

En diciembre de 1997 se adoptó una nueva legislación para el sector de la silvicultura con el objetivo de mantener una explotación de la madera sostenible a largo plazo, compatible con la preservación del medioambiente e incrementar los ingresos procedentes de las concesiones. En mayo de 2000 el Parlamento adoptó dos nuevas leyes dirigidas a:

- a) reducir los gravámenes sobre la exportación de madera procesada, para promover la industria transformadora y
- b) clasificar un tercio de los bosques zonas protegidas.

MINERÍA SÓLIDA

Una serie de estudios sobre el potencial minero de Guinea Ecuatorial realizados desde la independencia han revelado una considerable riqueza de la región de río Muni en minerales como hierro, cobre, manganeso, uranio, sílice y titanio. En 1996 una compañía americana con intereses importantes en el sector petrolífero, United Meridian Corporation, UMC, se le otorgó una concesión sobre el territorio del continente y emitieron resultados alentadores de las prospecciones geológicas. Los esfuerzos para convencer a alguna compañía que lleve a cabo la explotación de la concesión han demostrado ser más problemático a pesar de la favorable Ley de Minas de 1995. Sin embargo, el único mineral sólido que es explotado en la actualidad es el oro, que está presente de forma aluvial en algunos ríos y que es recogido de forma artesanal. La extracción media anual es de unos 50 Kg. que son comprados por el Estado.

PETRÓLEO Y GAS

La contribución del sector petroquímico al PIB en 2002 fue del 86,9% del PIB. Este sector supone, además, el 90% de los ingresos presupuestarios.

El potencial para la producción de hidrocarburos es bueno, ya que Guinea Ecuatorial está situada en el cinturón petrolífero que va de Nigeria al Norte de Angola. Ya en época colonial se realizaron prospecciones, y en 1980 una joint venture entre el Gobierno ecuatoguineano y Repsol (por entonces) bautizada como Gepsa -Guineano Española de Petróleos S.A.- obtuvo los derechos de prospección en cuatro zonas, de un total de 2.000 Km². En 1984 Gepsa descubrió gas en el campo Alba, al noroeste de Bioko, pero consideró que los costes de explotación eran demasiado elevados a los precios de mercado vigentes entonces. Gepsa terminó por abandonar Guinea Ecuatorial, siendo disuelta en 1990.

Los 300 Km² del campo Alba y los bloques de exploración vecinos de Gepsa fueron traspasados a un consorcio de tres compañías independientes norteamericanas, Walter International de Houston, McMoran International de Nueva Orleans y la Samedan Oil Corporation de Oklahoma. La McMoran fue reemplazada por la Nomeco Oil & Gas, una división de la CMS Energy Co., en 1991. El operador del consorcio es Walter Int (actualmente Northern Michigan Electric Corporation-NMC). El campo Alba está a 74 metros de profundidad y el fondo es adecuado para el fondeado y el tendido de oleoductos. El clima y las condiciones del mar son favorables. Se calcula que las reservas del yacimiento son de unos 37 billones de metros cúbicos de gas y 68 millones de barriles de crudo.

El yacimiento Alba entró en explotación en Diciembre de 1991 y actualmente produce unos 7.000 barriles diarios de crudo, que son bombeados a una plataforma sita a 10 Km. al Oeste de Malabo. El consorcio ha invertido 40 millones de dólares desde 1991.

Marathon es el principal accionista de la concesión Alba de gas y de la planta de 300 millones de \$ de gas metanol que se encuentra en Punta Europa, cerca de Malabo. Esta compañía americana se hizo cargo en 2002 de los dos generadores de turbo gas del

complejo de Punta Europa como parte de un ambicioso plan de inversiones de unos 500 millones de \$, que convertirá esta planta de metanol en una de las más grandes del mundo y permitirá producir otros productos como gas natural licuado a partir de 2005.

En 1993 el Gobierno adjudicó los bloques A, B, C, y D a la United Meridian Corporation (UMC). Mobil compró el 65% de los derechos sobre el bloque B y en Octubre del 95 anunció la inversión de 133 millones de dólares en el yacimiento Zafiro. El 29 de Octubre de 1996 se inauguró oficialmente el pozo Zafiro y comenzó a extraer 40.000 barriles diarios y en 1998 ya producía 76.000 barriles diarios. Mobil descubrió un nuevo pozo que produce 4.317 barriles diarios. Otro yacimiento, denominado Topacio, con una producción potencial de 11.000 barriles diarios podría ser desarrollado por Mobil y UMC en 1997. Otras prospecciones, tanto de Exxon-Mobil como de CMS Nomeco, parecen estar mostrando resultados alentadores en los últimos estudios aunque todavía no sean viables comercialmente. La Yukong, de Corea del Sur ha adquirido el 25% de los derechos de explotación de los bloques C y D a la UMC.

Adicionalmente, la compañía americana independiente Amerada Hess (antes Triton Energy) hizo importantes descubrimientos en 1999 en el Bloque G y está actualmente explotando el campo petrolero La Ceiba. TotalFinaElf ha obtenido una concesión para explorar cuadrículas off shore cercanas a la isla de Bioko y a las aguas territoriales nigerianas. Otras compañías implicadas en la explotación del petróleo y el gas de Guinea son Vanco, Ocean Energy, la americana Marathon Oil Corporation (desde 2002), la australiana Roc Oil y la sudafricana SASOL (la compañía estatal de energía), quien en marzo del 2001 adquirió a la americana Chevron un 10% del Bloque L, en el que participa también Triton con un 25%.

Hasta 1997, el Estado se quedaba tan sólo con el 13,1% de los ingresos por exportación de crudo, por lo que en abril de 1998, el Gobierno renegoció los contratos con el consorcio Mobil-UMC, consiguiendo unas condiciones mejores. Según los nuevos contratos, se dedicarán al pago de royalties entre el 12% y el 16% del valor de la producción de crudo, el Estado recibirá un 5% en concepto de participación en el capital y entre un 0% y un 50% de la producción neta, dependiendo de las cantidades producidas. Estos nuevos contratos hicieron que los ingresos presupuestarios por esta actividad aumentaran hasta un 22,5% en 1998 y un 27,6% en 1999, si bien sigue situándose por debajo de niveles como los de Gabón (30%), Camerún (48%) y Nigeria (40%).

En 2001 se creó la compañía nacional de petróleo, Gepetrol, a través de la cual el Estado Ecuatoguineano toma participaciones en el capital de las empresas mixtas que explotan el petróleo y el gas en su territorio.

La producción de crudo en 2003 en Guinea Ecuatorial se situó en torno a los 400.000 barriles/día, superando en producción a Gabón, el tercer mayor productor de África Subsahariana, tras Nigeria y Angola. La entrada en funcionamiento de los pozos Okoumé y Oveng, ubicados en la costa de Río Muni, cerca de Ceiba y descubiertos en 2001 reforzará la posición de Guinea como uno de los principales países productores de África. Fiel reflejo de esta nueva situación, Guinea participa desde 2001 en las cumbres de la OPEP como observador.

Guinea Ecuatorial recibió más de 5.000 millones de \$ de inversión directa extranjera en el periodo 1995-2000 en el sector del petróleo, convirtiéndose así en el cuarto país receptor de este tipo de inversión de África Subsahariana tras Sudáfrica, Nigeria y Angola.

Además de petróleo, los yacimientos de crudo llevan asociado gas. El yacimiento Alba contiene 566.000 millones de metros cúbicos y desde 2001 produce 75.000 toneladas de gas al año.

Otros usos alternativos para el gas sugeridos por el Banco Mundial son la producción de fertilizantes y la generación de electricidad. El Gobierno puso en marcha un programa para transformar ese gas en gas de uso doméstico.

3.2. Sector Secundario

EL Sector Secundario ha ido perdiendo progresivamente peso en el PIB desde 1995. Si en aquel año representaba el 10,2% de éste, en 2002 sólo alcanzó el 2,6%.

Actualmente, el principal componente del sector secundario es la construcción, que representa el 84,6% del total, seguido por el sector eléctrico (11,5%) y el manufacturero (3,8%).

SECTOR MANUFACTURERO

El tejido industrial del país es escaso. Tradicionalmente, ha estado compuesto principalmente por industrias madereras y de carpintería, cerveceras, manufactureras, textiles y de materiales de construcción (sobre todo acero). No obstante, cuenta con un potencial enorme de expansión en el ámbito de la industria asociada a las explotaciones petroquímicas: industria química, farmacéutica, etc. Existen una serie de proyectos de desarrollo industrial a partir del gas, en concreto:

- a) Planta de fabricación de fertilizantes a partir de gas
- b) Planta de fabricación de plásticos.
- c) Planta para licuar gas natural (LNG). En abril de 2004 se creó la empresa mixta "Equatorial Guinea Gaz Natural", participada en un 25% por Gepetrol y en un 75% por la americana Marathon Oil, para poner en marcha este proyecto.
- d) Planta para fabricar diesel (GTL).

AGUA Y ELECTRICIDAD.

Los sectores de agua y electricidad, representan tan sólo el 0,3% del PIB.

Las plantas de suministro de agua potable de Malabo y Bata tienen graves defectos de funcionamiento. La gestión del sistema de aguas es municipal, mientras que la planificación y control es responsabilidad del Ministerio de Infraestructuras y Bosques.

El sector eléctrico fue reestructurado en 2001. SONER (Sociedad de Electrificación Rural) en las zonas rurales y SEGESA (Sociedad Anónima de Electricidad de Guinea Ecuatorial), en las ciudades, se encargaban de la generación y distribución eléctrica. En noviembre de 2001 ENERGE y SONER (Sociedad de Electrificación Rural), fueron adquiridas por SEGESA con la intención de proceder a su privatización. Actualmente, el capital de SEGESA se reparte entre un 70% propiedad pública y un 30% propiedad privada.

En la isla de Bioko, la electricidad es producida por generadores térmicos obsoletos, una central hidroeléctrica construida sobre un río que en temporada seca no tiene caudal y, más recientemente, por una central de turbo-gas. Esta última fue contruida por la empresa americana NOMEKO, se alimenta del gas generado en el pozo Alba y es gestionada por la americana AMPCO. Desde hace años, tanto Malabo como Bata (la capital económica ubicada en el continente) sufren graves crisis energéticas. La producción eléctrica en Malabo registró un crecimiento anual del 40% entre 1998 y 2000, pasando de 49,2 a 53,6 millones de kw/hora, pero el consumo eléctrico aumentó un 95% en ese periodo, por lo que continúa existiendo un déficit de suministro. De hecho, durante 2002, la capital ecuatoguineana, que está en pleno proceso de expansión y cuenta con unos 100.000 habitantes, estuvo cinco meses sin electricidad, por una avería en la central de turbo-gas.

El suministro eléctrico en Bata es, asimismo, errático. La electricidad en Bata es generada fundamentalmente por una vetusta central hidroeléctrica, la central de Bicom, construida en los años 70 por ingenieros chinos.

Se están acometiendo inversiones en tanto en generación y distribución eléctrica y existen importantes proyectos para el medio plazo, entre otros, el proyecto de construcción de una central hidroeléctrica en Río Muni, en concreto, en la cuenca del río Owele (río Benito y río Uoro), cerca de Niefang. Una empresa iraní realizó el estudio de viabilidad y se espera licitar el proyecto en el curso de 2004. En esta misma línea estarían las inversiones previstas por Marathon en la central de turbo-gas de Punta Europa. Marathon prevé aumentar el número de turbinas instaladas de dos a cuatro, lo que cubriría las necesidades energéticas de la isla.

CONSTRUCCIÓN

Como se ha comentado, el sector de la construcción es uno de los más dinámicos de la economía ecuatoguineana. Se trata de un sector en clara expansión. Su contribución al PIB se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel (en torno al 2,1%) en los tres últimos años, a pesar del fuerte crecimiento registrado en el PIB guineano, lo que da idea de su dinamismo.

Existen en marcha numerosos proyectos en el ámbito de la construcción, que abarcan tanto la obra civil como las infraestructuras básicas y la construcción de edificios públicos y privados.

3.3. Sector Terciario

En 2002, el sector terciario aportó 5,2 puntos porcentuales al PIB. Es, por tanto, el sector de mayor peso en la economía ecuatoguineana tras el sector primario. Los subsectores más dinámicos dentro del sector terciario son el sector de Administraciones Públicas, que representa el 40% del sector terciario, comercio y distribución comercial (32%), consultoría (11,5%) y el sector financiero y vivienda (9,6%).

Mientras que sectores tradicionales como el Turismo han perdido peso específico, otros como el sector servicios asociados a la industria petroquímica han florecido en Guinea. En el caso de los servicios de consultoría estos suelen prestarse por compañías extranjeras ubicadas fuera del país, lo que supone a Guinea el pago anual de unos 430 millones de \$ por importación de servicios.

El comercio ha incrementado su aportación al PIB en los últimos años. Esta actividad depende fundamentalmente del poder adquisitivo de la comunidad de expatriados que trabajan para las petroleras instaladas en el país.

TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

La contribución al PIB de los sectores transporte y telecomunicaciones es marginal debido a la escasa densidad de la red de carreteras y el acceso limitado a los servicios de telecomunicaciones, si bien la introducción de operadores de GSM a principios de la década de 2000, incrementó de forma espectacular ese acceso.

Las industrias de transporte y telecomunicaciones pasaron de representar el 1,5% del PIB en 1995 al 0,3% en 2002, no tanto por su baja tasa de crecimiento, sino por el elevado crecimiento registrado en otros sectores de la economía. Hay que analizar, por tanto, esta disminución en términos relativos y no absolutos.

Los servicios de telecomunicaciones son gestionados por GETESA, una joint venture propiedad del Estado y de France Cable Radio, con sede en Bata. La red telefónica es

ineficiente y con un acceso de servicio limitado, aunque ha mejorado notablemente en los últimos años, sobre todo, con la introducción de telefonía móvil GSM.

El acceso a internet está muy limitado y el servicio prestado por los suministradores locales es relativamente errático, lo que pone de manifiesto la necesidad de acometer inversiones en infraestructuras.

3.4. Estructura empresarial

En la actualidad, conviven en Guinea Ecuatorial pequeñas empresas y explotaciones locales con grandes multinacionales del mundo del petroquímico como Marathon, ExxonMobil, Halliburton o Schlumberger.

A pesar de la adopción de una ley reguladora de las PYMES que les concedía ciertas ventajas fiscales y las medidas liberalizadoras introducidas a mediados de los 90, que incluían medidas de desregulación del mercado laboral, supresión de controles de precios, privatización de un considerable número de empresas estatales y liberalización del mercado de divisas el sector privado, excepción hecha de las compañías petrolíferas, el tejido empresarial ecuatoguineano se encuentran en estado embrionario, estando integrado tan solo por algunos aserraderos, algunas bodegas y embotelladoras, molinos de harina, comercializadoras y hoteles.

Buena parte del sector privado está controlado por expatriados chinos, italianos, españoles, americanos y ciudadanos de países vecinos.

Las causas de esta situación son fundamentalmente, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), la falta de cuadros técnicos en el país, la debilidad de los mecanismos de promoción del sector privado, el limitado acceso a la financiación y el elevado coste de los factores productivos (agua, electricidad, teléfono), que restan competitividad a las empresas. Otros factores son el subdesarrollo de la red de transportes y la competencia desleal del sector sumergido de la economía.

Evidentemente la explotación petrolera ha tenido un efecto arrastre sobre otro tipo de industria y empresas de servicios, particularmente empresas de consultoría, informática, servicios financieros, industria auxiliar de la industria petroquímica y construcción. Dado el escaso nivel de formación de la población guineana en estos ámbitos, estos nichos de mercado han sido ocupados por compañías extranjeras, pero indudablemente ha supuesto una transferencia de know how hacia Guinea Ecuatorial.

3.5. Sistema Financiero

Como se comentó en el apartado 2.2.3. el banco central de Guinea Ecuatorial es regional y se denomina BEAC.

En la actualidad, los únicos bancos comerciales existentes son Société Général (francés), CCEI Bank, de origen camerunés, que comenzó a operar en Guinea en 1995 y el banco gabonés, Banco Gabón-Francia, que comenzó a operar en junio del 2001.

Todos ellos mantienen unos ratios de solvencia prudentes, al seguir las directrices en esta materia de la COBAC (Comisión Regional Bancaria), la institución de supervisión bancaria en la CEMAC. Están sometidos a los 18 principios que la COBAC exige, de los 25 recomendados por el Comité de Basilea, entre otros:

- Los bancos han de estar claramente definidos y han de someterse a la supervisión del COBAC. El uso de la palabra "banco" está restringido.

- Para garantizar la solvencia de los bancos, el COBAC exige un capital mínimo equivalente al 5% de los créditos bancarios, incluidos los créditos al Gobierno (por debajo del 8% exigido por el Comité de Basilea).

3.6. Sector Exterior

La balanza comercial arroja crecientes superávits. La balanza de servicios es negativa como consecuencia del pago de servicios de consultoría, pago de intereses de deuda privada, seguros y fletes. El saldo de la balanza por cuenta corriente es positivo en 2002, como consecuencia de la disminución de las importaciones de bienes de equipo para determinadas explotaciones petroleras, que ya han alcanzado su nivel de maduración.

En los últimos años se ha producido una sustancial mejora de solvencia de la economía ecuatoguineana. Así, las reservas internacionales han pasado de los 14,5 millones de \$ de finales de 2000 a los 176 millones de \$ registrados a finales de 2003.

Los ratios de deuda externa han mejorado espectacularmente, pasando ésta de representar el 206% del PIB en 1994 a 16,5% en 2002. Guinea está catalogado como un país de renta media por el Banco Mundial y, por tanto, no es elegible para un tratamiento concesional de su deuda externa.

La partida más importante de las importaciones son los bienes de equipo y maquinaria para la industria petrolera (62% del total).

El vertiginoso incremento de las importaciones de bienes de consumo (un 386% entre 2001 y 2002) refleja un mayor poder adquisitivo.

Balanza de Servicios. Anualmente Guinea importa servicios por valor de unos 430 millones de \$: asistencia técnica, consultoría, servicios financieros.

España ha recuperado en los dos últimos años el segundo lugar como suministrador de Guinea Ecuatorial, superando a Francia y por detrás de EE.UU. Las exportaciones de EE.UU a Guinea están muy concentradas en la industria petroquímica, mientras que las exportaciones españolas se concentran en agroalimentarios, bienes consumos, vehículos y repuestos.

EE.UU. es, asimismo, el principal cliente de Guinea Ecuatorial, adquiriendo el 28,3% de lo exportado anualmente por Guinea. Le siguen España (25,3%), China (17,4%) y Camerún (4,9%), que es el socio regional más importante.

4. MARCO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Guinea Ecuatorial es miembro de la Comunidad Económica y Monetario de África Central (CEMAC), organización heredera de la Unión Aduanera y Económica de África Central (UDEAC), por lo que aplica a las importaciones procedentes de países terceros un arancel aduanero común que, en principio, tenía cuatro tipos arancelarios, que han quedado reducidos a 3 en 2003.

Guinea tiene un régimen comercial relativamente abierto y no cuenta con significativas barreras no arancelarias. El FMI le otorga 4 puntos en su índice de restricciones al comercio (un índice cuyo valor máximo serían 10 puntos).

Guinea Ecuatorial es signataria del Acuerdo de Cotonou firmado en Benín el 23 de junio de 2000, que regula las relaciones entre la Unión Europea (UE) y 71 países de África, el Caribe y el Pacífico. El Acuerdo concede a Guinea el acceso exento de derechos no recíproco al mercado comunitario de productos industriales y productos básicos agropecuarios no incluidos en la Política Agrícola Común. En el caso de los demás productos agropecuarios, los países ACP reciben un trato más favorable que el otorgado por la UE a los proveedores NMF (Nación Más Favorecida). Este sistema de preferencias comerciales será reemplazado gradualmente por una serie de

nuevos acuerdos económicos y de asociación basados en la eliminación progresiva y recíproca de los obstáculos al comercio.

Guinea puede acogerse a los beneficios comerciales que se conceden en el marco del esquema del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) de los países industrializados. Asimismo, Guinea Ecuatorial es signatario del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en desarrollo (SGPC).

4.1. Régimen de comercio exterior. Importaciones y Exportaciones

IMPORTACIONES

Régimen arancelario:

El Arancel Aduanero Común cuenta con 4 categorías de bienes y tres tipos arancelarios:

CAT I: Bienes de primera necesidad: 5%

CAT II: Equipamiento y materias primas : 10%

CAT III: Bienes intermedios (semi procesados): 20%

CAT IV: Bienes de consumo (producto final): 20% (reducido en 2003 del 30% al 20%).

Las importaciones de otros miembros de la CEMAC (Camerún, Chad, Congo, República Centroafricana y Gabón) están exentas del pago de aranceles.

Adicionalmente, se aplican Derechos Fiscales sobre el valor c.i.f de todas las importaciones, excepto sobre las importaciones de tabaco, alcohol y vino, para los cuales los tipos vienen determinados en función del peso y el volumen.

Quedan exentos de Derechos Fiscales

- a) el equipamiento para empresas que están exentas del pago de aranceles (importaciones sometidas a regímenes especiales según el Código de Inversiones),
- b) bienes importados por Embajadas, instituciones internacionales, etc, y
- c) los productos del petróleo.

Las exportaciones de terceros países a Guinea Ecuatorial están sometidas a inspección pre-embarque por parte de la compañía Societé Général de Surveillance (S.G.S). Se recomienda establecer contacto con ella antes de proceder a tramitar una exportación desde España (ver apartados 6.8. y 7)

EXPORTACIONES

Existen una serie de tasas sobre la exportación en concreto:

- a) Tasa sobre el valor F.O.B. de las exportaciones sometidas a precios de referencia. Para el cacao y el café es del 1% del valor F.O.B; para la madera en tronco 15,8% más 650 FCFA (1 €) por metro cúbico; para chapa y madera aserrada 9% más 650 CFA (1€) por metro cúbico.
- b) Tasa estimada sobre el valor C.F.I. de los bienes reexportados o en tránsito. Para las reexportaciones y bienes en tránsito es del 5% y 3% del valor F.O.B. para no residentes y residentes, respectivamente.
- C) Tasa por árbol apeado. Se impone a las compañías madereras y es del 2,7% del valor F.O.B. de los troncos exportados y 1% del valor F.O.B. de la chapa y madera aserrada exportada.

4.2. Regulación de Cobros y Pagos con el exterior

COBROS

Los ingresos procedentes de las exportaciones a otros países deben repatriarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de pago estipulada en el contrato de venta. Las compañías petroleras están exentas de esta exigencia. Los ingresos de las exportaciones deben declararse dentro de los 8 días que siguen a su repatriación. Las transacciones de exportación por valor igual o superior a 2 millones de FCFA (3.049 euros) deben ser domiciliados en un banco autorizado. Las exportaciones a todos los países están sujetas a los requisitos de domiciliación y presentación de los documentos correspondientes.

Los ingresos por transacciones de invisibles (ej. por prestación de servicios, dividendos, etc.) con otros países de la zona monetaria, es decir, con Francia, Mónaco o países de la UEMOA (Unión Económica y Monetaria de África Occidental), de la CEMAC o Comores pueden ser retenidos. Las cantidades adeudadas por residentes de otros países en concepto de pago de servicios e ingresos derivados de activos en esos países pueden ser retirados dentro del mes siguiente a la fecha de libramiento y declarados dentro del mes siguiente si se recibieron en moneda extranjera.

PAGOS

No existen restricciones en el pago por importaciones, pero se exige que se documenten los correspondientes certificados bancarios. Todas las importaciones superiores a los 2 millones de FCFA (3.049 €) deben estar domiciliadas en un banco autorizado. Las transacciones por importaciones realizadas por residentes que impliquen bienes para uso fuera de Guinea Ecuatorial deben ser domiciliadas en bancos en el destino final de la mercancía.

En lo que al pago de invisibles se refiere, si el pago es superior a 2 millones de CFA (3.049 €) y destinado a Francia, Mónaco y otros países de la zona monetaria, requiere declaración previa, pero no existe ninguna restricción para realizarlo. El pago a cualquier otro país está sujeto a la aprobación del Ministro de Economía. Las transferencias de ingresos a no residentes bajo la forma de beneficios, dividendos y royalties se permiten libremente.

Los residentes que viajen por negocio o turismo a cualquier otro país de la zona del franco CFA podrán llevar hasta 2 millones de FCFA (3.049 €) en efectivo. Cantidades superiores a esa habrán de transportarse con otros medios de pago. Para viajes fuera de la zona del franco CFA las cantidades permitidas son:

- a) para negocios y turismo, el equivalente a 10.000 \$ por persona y viaje, sin ninguna restricción en el número de viajes;
- b) cantidades por encima de la anteriormente mencionada están sujetas a autorización por parte del Ministro de Economía; y
- c) el uso de tarjetas de crédito, que han de ser emitidas por intermediarios financieros residentes y autorizadas por el Ministro de Economía, está limitado a los techos mencionados en el apartado a).

No obstante, la aplicación de esta normativa es flexible y es normal obtener permiso para sacar del país cantidades superiores a las indicadas.

Residentes y no residentes podrán llevar a Guinea Ecuatorial cualquier cantidad de billetes y monedas emitidas por el BEAC y cualquier cantidad de billetes o moneda extranjera (con excepción de monedas de oro).

La transferencia de rentas e ingresos por propiedad de inmuebles en Guinea Ecuatorial ostentada por extranjeros es permitida hasta el 50% de los ingresos declarados para el pago de impuestos, en términos netos (después de impuestos). La transferencia al exterior de salarios de trabajadores extranjeros en Guinea Ecuatorial está permitida previa

presentación de las nóminas, junto con el registro de lo gastado, si la transferencia se realiza dentro de los tres meses posteriores al periodo de pago.

4.3. Legislación sobre contratación pública. Criterios de Adjudicación de Contratos Públicos

En general, los contratos públicos están sujetos a licitación pública y deben ser publicados en el Diario Oficial. No hay licitación pública cuando el contrato sea urgente, de naturaleza altamente especializada, requiera una selección previa, sea parte de un proyecto de cooperación técnica o cuando no haya dado frutos la licitación pública.

Como Estado miembro de la UDEAC o de la CEMAC puede otorgar una preferencia regional da hasta un 20% en los contratos de mano de obra, un 30% en los contratos de mobiliario (de un contenido regional de al menos un 40%) y de hasta el 20% para contratos comparables de servicios.

4.4. La Distribución Comercial: Estructura y marco legal

La legislación aplicable a las empresas de distribución comercial es la legislación mercantil. La distribución comercial en Guinea Ecuatorial se caracteriza por el escaso número de empresas que operan en el sector, por estar en su mayor parte en manos de empresas propiedad de no nacionales y por la escasa especialización de los canales de distribución. El mismo canal que distribuye productos agroalimentarios puede distribuir también bienes de equipo y repuestos varios.

Las compañías navieras se han convertido asimismo en importantes canales de distribución de bienes de consumo e industriales.

En definitiva, el gran incremento de las importaciones de bienes de consumo que se ha producido en los últimos años como reflejo del incremento del poder adquisitivo de los sectores público y privado de la economía ecuatoguineana, no ha supuesto un incremento sensible en el número de operadores en el sector de distribución comercial, sino que las importaciones se han canalizado a través de los operadores tradicionales que, simplemente, han incrementado la variedad de productos que distribuyen.

La distribución de los productos destinados a las compañías petroleras y a su industria y servicios auxiliares son gestionados, en general, por sus centrales de compras, que están ubicadas en los países de la casa matriz.

5. MARCO PARA LA INVERSIÓN

El marco para la inversión extranjera, en general y española en particular, cuenta con las siguientes referencias:

1. El Código de Inversiones ecuatoguineano de 1992.
2. El Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones firmado entre Guinea Ecuatorial y España en noviembre 2003, por el que se establece un sistema de arbitraje en caso de disputa en torno a una operación de inversión en cualquiera de los dos países por un nacional del otro país.
3. El Acuerdo para la conversión de deuda externa ecuatoguineana en inversiones privadas, firmado en noviembre de 2003. En virtud de este acuerdo, toda empresa española que desee invertir en Guinea Ecuatorial podrá, previo consentimiento del Gobierno Guineano, comprar deuda guineana al Estado español a un 50% de su valor nominal y revenderla al Gobierno Guineano a un 56% de ese valor. El Gobierno Ecuatoguineano pagará su valor en francos CFA y con ese dinero se realizará la inversión.

4. El Acuerdo para la conversión de deuda externa ecuatoguineana en proyectos de interés social, firmado asimismo en noviembre de 2003. En virtud de este acuerdo, los Gobiernos de Guinea y España seleccionan una serie de proyectos de inversión pública de interés social a ejecutar por empresas españolas, ecuatoguineanas o mixtas hispano-guineanas. España anulará deuda guineana por el equivalente al valor del proyecto.

5.1. Legislación sobre Inversiones Extranjeras

Las empresas extranjeras que inviertan en Guinea Ecuatorial acogiéndose al marco del Código de Inversiones de 1992 tienen derecho a las siguientes ventajas fiscales:

1. Por la creación de nuevos empleos, se concede a las empresas una reducción de su base imponible del impuesto sobre la renta del 50% de los salarios pagados al personal autóctono. Este porcentaje permanecerá en vigor durante al menos 18 años.

2. A título de la formación de personal nacional, las empresas se benefician de una reducción de su base imponible del impuesto sobre la renta del 200% del coste no salarial imputable a la formación de los empleados autóctonos. Este porcentaje permanece en vigor durante al menos 18 años.

3. A título de la ayuda a la exportación de productos no tradicionales, las empresas reciben un certificado de crédito válido para el pago de toda obligación fiscal o aduanera por un montante equivalente al 15% del valor FOB de sus exportaciones de productos no tradicionales, ingresado en divisas en un banco comercial en Guinea Ecuatorial. Tras presentar el conocimiento de embarque de las mercancías, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de pago, el Ministerio de Economía emite un bono de crédito a favor de la empresa, endosable por terceros por el montante arriba indicado. El porcentaje señalado permanece en vigor durante al menos 18 años.

4. A título del desarrollo regional o local, las empresas que realicen proyectos aprobados en zonas o localidades alejadas de los grandes centros urbanos se benefician de:

a) Una amortización total de los gastos de infraestructura pagados, aplicable al ejercicio fiscal correspondiente al pago de dichos gastos, teniendo derecho a trasladar a ejercicios posteriores la amortización de eventuales pérdidas.

b) Exención total de toda suerte de obligación fiscal, a excepción del impuesto sobre la renta, el impuesto sobre las ventas, las tasas aduaneras y otros impuestos aplicables a su actividad.

5. A título de la participación de ciudadanos de Guinea Ecuatorial en el capital de la empresa, ésta se beneficia de una reducción en la base imponible de su impuesto sobre la renta del montante obtenido aplicando un coeficiente del 1% a la parte del capital social que exceda del 50% del total y esté detentado por ecuatoguineanos. Para permitir un cálculo preciso de esta cifra, toda modificación en la participación de extranjeros en el capital deberá ser registrada en el Ministerio de Planificación. Los porcentajes estipulados en este epígrafe son revisables por la Comisión Nacional de Inversiones, siéndole aplicables a una empresa dada aquellos porcentajes que estuvieran en vigor en el momento de la aprobación de su proyecto de inversión o todo porcentaje ulteriormente promulgado que le resultara más ventajoso.

Si del resultado de la aplicación de las ventajas concedidas a título de la creación de nuevos empleos o de la formación de personal se obtuvieran pérdidas fiscales, éstas no podrían ser trasladadas a ejercicios posteriores.

Respecto a la repatriación de dividendos, el reglamento de aplicación de la ley de inversiones establece en sus artículos 41 y 42 que los inversos extranjeros que se acojan a dicha ley están autorizados para:

- a) Transferir al exterior en moneda libremente convertible, al final de cada año fiscal, los beneficios netos que periódicamente generen sus inversiones, con base en estados financieros auditados externamente, previo pago de los impuestos correspondientes.
- b) Reinvertir los beneficios o mantener en la empresa los mismos.
- c) Capitalizar fondos, con derecho a ser transferidos al extranjero, tales como el principal y los intereses sobre créditos externos y los pagos de regalías.
- d) Transferir al exterior, en moneda libremente convertible, los fondos generados por la venta, transferencias, cesión o cualquier otra disposición dentro del país de su inversión o de la liquidación de la sociedad o empresa en que ésta haya sido realizada, o de la reducción del capital de éstas, previo pago de los impuestos correspondientes.

No será aplicable a los inversos extranjeros ninguna condición menos favorable, que rija la repatriación de la inversión extranjera o la remisión de utilidades, distinta de aquella que se encuentre en vigor en la fecha del registro de la inversión.

5.2. Legislación mercantil

El ordenamiento jurídico ecuatoguineano establece la libertad de inversión en cualquier sector (salvo las excepciones abajo mencionadas) de la economía nacional, pero establece la obligación de transferir previamente a los bancos nacionales el 30% del monto de la inversión.

Las inversiones extranjeras en Guinea Ecuatorial pueden hacerse a través de:

1. Creación de una sociedad en Guinea Ecuatorial.
2. Participación en la constitución de una sociedad en Guinea Ecuatorial, mediante la adquisición total o parcial de sus acciones o participaciones sociales. La adquisición de derechos de suscripción está asimilada a la compra de acciones propiamente dichas.
3. El ejercicio de una actividad de dirección en Guinea Ecuatorial por parte de inversores extranjeros, mediante la creación de sucursales u otro tipo de establecimientos.
4. Toda otra forma no contemplada en los anteriores epígrafes, previamente sometida a la aprobación del Gobierno Ecuatoguineano.

Las empresas mineras y de prospección y extracción de hidrocarburos gozan de un régimen específico. Existen asimismo disposiciones sectoriales específicas relativas a subsectores de especial relevancia como el de la madera o el del cacao.

La aprobación o denegación es comunicada antes de sesenta días, a contar desde la presentación de la solicitud, que debe incluir una descripción del proyecto de inversión, una enumeración de sus promotores, referencias de crédito y antecedentes comerciales. La demanda debe asimismo especificar toda consecuencia negativa para el medio ambiente, la seguridad de los empleados o la salud pública, que el proyecto pudiera tener, así como las medidas previstas para evitar o limitar dichas consecuencias. Se presenta en idioma español y por duplicado:

- a) Acta notarial del país de procedencia, compulsado por la misión diplomática de Guinea Ecuatorial en dicho país, certificando la razón de su capital y actividad empresarial.
- b) Certificado de transferencia a un banco de Guinea Ecuatorial del 30% del presupuesto de inversión o aval bancario correspondiente.

c) Nombre, domicilio y nacionalidad del inversor, si se trata de una persona física y, si se trata de una persona jurídica, razón y domicilio sociales, tipo de sociedad, copia de la escritura de constitución o pacto social vigente, descripción del capital pagado y nombre de los gerentes y administradores, miembros de la junta directiva y ejecutivos.

d) Nombre y dirección de sus referencias bancarias y comerciales.

e) Nombre y domicilio de la empresa receptora de la inversión.

f) Forma y características de la inversión.

g) Si la inversión va a ser realizada por una persona jurídica constituida en Guinea Ecuatorial, copia de la escritura de constitución, copia de la inscripción en el registro mercantil detallando la estructura de su capital y valor de las acciones o participaciones sociales que pertenecerán al inversor extranjero, copia de los estados financieros del último ejercicio fiscal auditados externamente, y copia de la declaración de la renta del último ejercicio fiscal.

En caso de aprobar el proyecto, el Gobierno emite un certificado que describe las ventajas y prerrogativas que le son concedidas, quedando en todo caso la empresa exenta de toda formalidad de licencia previa para la importación o la exportación y de toda tasa ad-hoc sobre la importación o la exportación aprobada por disposición de rango no legal.

Asimismo, las empresas cuyos proyectos de inversión hayan sido aceptados tienen derecho a recibir cuantos permisos de trabajo sean necesarios para sus empleados, tanto nacionales como extranjeros, indispensables para la realización de sus actividades.

Guinea Ecuatorial es signatario del Tratado para la Armonización en África del Derecho Mercantil (OHADA), firmado por dieciséis países africanos. En aras de esta armonización los países signatarios aprueban Actas Uniformes sobre derecho mercantil general, derecho societario, garantías de crédito, procedimientos para obligar al pago del deudor y en su caso la ejecución así como sobre intervención judicial de los bienes. Estas Actas son textos legales supra nacionales de obligado cumplimiento en los países miembros. La legislación ecuatoguineana seguirá siendo aplicable siempre que no contravenga aquellas o sea complementaria.

5.3. Legislación fiscal

1. Impuesto sobre la renta y utilidades

1.1 Contribución Rústica

Naturaleza del Impuesto: Impuesto sobre el rendimiento real o potencial de una propiedad agrícola tanto si está como si no está bajo explotación. Todas las propiedades deben de ser pagadas y registradas. El impuesto se paga cada seis meses.

Exenciones y deducciones: Contempla un 15% de deducción del tipo fijo para propiedades utilizadas como granjas y para cultivo de café, cacao, comida y aceite de palma. Exentas están las propiedades de menos de cinco hectáreas, propiedad del gobierno (siempre que la renta se utilice para el servicio público), las explotaciones propiedad de instituciones religiosas si el área de explotación es inferior a 10 hectáreas y las que son propiedad de organismos internacionales.

Tipo: 200 Fr. Cfa (0,3 €) por hectárea

1.2 Contribución Urbana

Naturaleza del Impuesto: Impuesto sobre el rendimiento real o potencial de una propiedad urbana, basada en el valor de la tierra y de los edificios. El impuesto se paga cada seis meses.

Exenciones y deducciones: Están exentas las propiedades del gobierno, organizaciones sin ánimo de lucro, representaciones de otros gobiernos (si hay reciprocidad) y propiedades destinadas a la educación si el impuesto es inferior a 500.000 fr. cfa. (762 €) en el conjunto de sus propiedades

Tipo: 0,4% del valor del terreno y de los edificios

1.3 Impuesto sobre sociedades

Naturaleza del Impuesto: Sobre los ingresos recibidos por compañías debido a sus actividades en Guinea Ecuatorial.

Exenciones y deducciones: Gastos normales de funcionamiento incluyendo la depreciación son deducibles. La depreciación deducible autorizada oscila entre 5% en edificios a 50 % en cristalería y utensilios utilizados en hostelería. Las cooperativas agrícolas que producen y venden productos agrícolas que pueden ser utilizados como input en la agricultura están exentas Organizaciones sin ánimo de lucro, gobiernos locales y instituciones agrícolas de desarrollo están exentas

Tipo: 25%

1.3.1 Cuota mínima fiscal

Naturaleza del impuesto: Impuesto sobre aquellas compañías sujetas al Impuesto sobre sociedades si el ingreso de la sociedad es inferior al 1% de la facturación. El impuesto será pagado al final de marzo.

Exenciones y deducciones: Compañías beneficiarias de vacaciones fiscales bajo el código de inversiones, cooperativas de artesanos y todas aquellas compañías que en sus dos primeros años están exentas. Exportadores de productos agrícolas, pesca y procesado de productos agrícolas, salvo explotación forestal, están exentos

Tipo: 1% sobre los beneficios.

Facturación Fr. cfa	Impuesto mínimo Fr. cfa
50.000.000 (76.223 €)	300.000 (457 €)
50.000.001 a 100.000.000 (76.223 € - 152.508 €)	600.000 (915 €)
100.000.001 a 500.000.000 (152.508 € - 762.544 €)	1.000.000 (1.525 €)
500.000.001 (762.544 €)	2.000.000 (3.050 €)

1.4 Impuesto sobre la renta de las personas físicas

Naturaleza del impuesto: Grava el ingreso anual recibido por residentes en Guinea Ecuatorial. La misma tasa se aplica sobre todo ingreso personal imputable

Exenciones y deducciones. Los gastos profesionales hasta 1.000.000 Fr. cfas (1.525 €). Diplomáticos exentos siempre que haya reciprocidad.

Tramos de renta (Fr. Cfas.)	Tipo Aplicable(%)	Cuota fija (Fr. cfas y €.)
Inferior a 200.0000	0	Exento
200.001 y 300.000	2	2.000 cfa (3,0 €)
300.001 a 400.000	3	5.000 cfa (7,6 €)
400.001 a 500.000	4	9.000 cfa (13,7 €)
500.001 a 600.000	5	14.000 cfa (21,3 €)
600.001 a 700.000	6	20.000 cfa (30,5 €)

700.001 a 800.000	7	27.000 cfa (41,0 €)
800.001 a 900.000	8	35.000 cfa (53,3 €)
900.001 a 1.000.000	9	44.000 cfa (67,0 €)
1.000.001 a 1.250.000	10	69.000 cfa (105,1 €)
1.250.001 a 1.500.000	11	96.500 cfa (147,1 €)
1.500.001 a 1.750.000	12	126.500 cfa (192,8 €)
1.750.001 a 2.000.000	13	159.000 cfa (242,3 €)
2.000.001 a 2.500.000	14	229.000 cfa (350,0 €)
2.500.001 a 3.000.000	15	304.000 cfa (463,4 €)
3.000.001 a 4.000.000	16	464.000 cfa (707,3 €)
4.000.001 a 5.000.000	17	634.000 cfa (966,5 €)
5.000.001 a 6.000.000	18	814.000 cfa (1.241,0 €)
6.000.001 a 7.000.000	19	1.004.000 cfa (1.530,5 €)
Desde 7.000.001	20	...

1.4.1 Impuesto sobre rentas inmobiliarias

Naturaleza del impuesto: Rentas de propiedades inmobiliarias.

Exenciones y deducciones. Gastos de funcionamiento de negocio, incluidos gastos de intereses en la deuda contraída para la adquisición, mantenimiento, reparación y renovación de la propiedad son deducibles. Las propiedades ocupadas por sus propietarios, ascendientes y descendientes directos están exentas.

Tipos: Los mismos que en tabla 1.4.

1.4.2 Impuesto sobre beneficios industriales y comerciales

Naturaleza del impuesto: Grava el ingreso neto proveniente de operaciones comerciales e industriales. Los contribuyentes pueden pagar conforme al beneficio real (régimen del beneficio real) o pueden optar por estimación objetiva (régimen a destajo).

Exenciones y deducciones. Gastos de funcionamiento de negocio y amortización.

Tipo: 25%

1.4.3 Impuesto sobre beneficios agrícola

Naturaleza del impuesto: Grava el ingreso neto proveniente de operaciones agrícolas. Los contribuyentes pueden pagar conforme al beneficio real o pueden optar por estimación objetiva.

Exenciones y deducciones: Gastos de funcionamiento de negocio y amortización.

Tipos: Los mismos que en tabla 1.4. para personas físicas. Personas jurídicas: 25%.

1.4.4 Impuesto sobre beneficios no comerciales

Naturaleza del impuesto: Grava el ingreso neto proveniente de operaciones no comerciales. Principalmente se aplica a actividades profesionales. Los contribuyentes pueden pagar conforme al beneficio real o pueden optar por estimación objetiva.

Exenciones y deducciones: Gastos de funcionamiento de negocio y amortización

Tipos: Los mismos que en tabla 1.4. para personas físicas. Personas jurídicas: 25%.

1.4.5 Impuesto sobre sueldos y salarios

Naturaleza del impuesto: Grava el ingreso neto proveniente Sueldos salarios y pensiones. Se retiene en origen por el empleador que debe pagar en enero.

Exenciones y deducciones: Por familiares a su cargo, beneficios sociales y el 20% de los gastos profesionales son deducibles. Los ingresos en especie incluidos son los siguientes:

Concepto	Porcentaje sobre el salario aceptado
Alojamiento	10
Agua y electricidad	8
Por cada empleado doméstico	5
Alimentación	25 (Máximo de 75.000 Fr. cfas ó 114,3 € por persona)

Tipo: Misma tabla que Impuesto sobre la renta de las personas físicas (tabla 1.4.)

1.4.6 Impuesto sobre rentas de capitales mobiliarios

Naturaleza del impuesto: Dividendos e intereses obtenidos en Guinea Ecuatorial

Exenciones y deducciones: Exentos prestamos dados con dinero prestado, cuentas de ahorro y el uso de reservas para aumentar el capital

Tipo: 12%.

2 Impuesto sobre bienes y servicios

2.1 Impuesto sobre la cifra de negocio interior y servicios

Naturaleza del impuesto: Ingreso bruto obtenido de actividades comerciales, industriales y profesionales, incluyendo la venta de bienes y servicios. El pago se realizará en el siguiente mes a cada cuarto de año si la cantidad a pagar es menor de 25,000 Fr. cfas.(38 €) por mes; en caso contrario es pagadero cada mes.

Exenciones y deducciones: Venta de productos no procesados que ya han pagado el impuesto. Excluidos exportaciones, productos agrícolas no procesados incluida la madera, periódicos y colegios privados. La compañía eléctrica también está exenta de pagar por diesel y electricidad

Tipos:

6% sobre la venta de las necesidades básicas.

15% sobre la venta de bienes de lujo y servicios.

2.2 Recargo en la venta doméstica de productos refinados

Naturaleza del impuesto: Grava el valor del producto refinado, por litro.

Exenciones y deducciones: Los gastos incurridos en consumo de diesel para el funcionamiento de la empresa pueden ser deducidos del beneficio y de la renta, en caso de personas físicas

Tipos:

205,4 Fr.cfa (0,3 €) por litro de gasolina.

20,0 Fr. cfa (0,03 €). por litro de keroseno

55,3 Fr. cfa (0,08€) por litro de diesel.

23,2 Fr. cfa (0,03 €) por litro de fuel.

2.3 Recargo sobre bebidas y tabaco

Naturaleza del Impuesto: Grava estos productos.

Tipos:

Cerveza: 20%

Vino: 38%

Whisky: 30%

Tabaco: 30%

2.4 Regalía sobre la producción petrolera (Royalties)

Naturaleza del Impuesto: Grava la producción de petróleo.

Impuesto: 10%-16% del valor f.o.b. de las exportaciones de crudo. Las tarifas se fijan en función de la producción diaria (en barriles/día).

3 Impuestos sobre transferencias patrimoniales

3.1 Impuestos sobre transferencias patrimoniales

Naturaleza del impuesto: Grava el valor neto de la propiedad transferida intervivos en Guinea Ecuatorial; en ganancias de capital tanto urbana como rural; la venta, alquiler, cambio o hipoteca de suelo; venta o alquiler de propiedades muebles; y la transferencia de otros activos financieros.

Exenciones y deducciones: Exento el gobierno, y organismos autónomos. Organizaciones sin ánimo de lucro, colegios e instituciones religiosas. Las ventas de terrenos a gobiernos extranjeros para uso diplomático están exentas bajo acuerdos internacionales.

Tipo: Ad valorem, 1-9% de acuerdo de la naturaleza de la transacción y de su valor.

3.2 Impuesto sobre las sucesiones

Naturaleza del impuesto: Grava el valor neto de la propiedad transferida causa mortis.

Exenciones y deducciones: Las dedudas a pagar por los herederos, siempre que estén documentadas, son deducibles. Herencias inferiores a 100,000Fr. cfas (152,4 €) están exentas, así como los salarios no percibidos por el difunto mientras estuvo en servicio activo. Ingresos por seguros de vida de más de 500,000 Fr. cfas. (762,2 €) están exentos cuando el beneficiario sea la esposa legal o algún ascendiente o ascendiente legal, sea adoptivo o natural.

Tipos: 2% a 28% dependiendo de la cantidad y del grado de relación con el fallecido.

4. Impuesto del timbre

Naturaleza del impuesto: Impuesto sobre el valor declarado en el momento en que un acto jurídico documentado concluye. Se aplica sobre instrumentos legales, incluyendo contabilidad y servicios bancarios; documentos de importación y exportación; aseguramiento; contratos de alquiler, transporte y otros; y registro de la propiedad.

Exenciones y deducciones: Ninguna

Tipos: 2% a 10% dependiendo de la naturaleza del acto y de su cuantía.

5. Impuesto sobre personas físicas

Naturaleza del impuesto: Impuesto anual personas físicas. Se paga en el primer cuarto del año fiscal. El pago de este impuesto es deducible del pago anual global que los extranjeros realizan a la oficina de seguridad.

Exenciones y deducciones: Ciudadanos menores de 18 años, diplomáticos, padres con más de seis hijos menores de 18 años, hombres de más de 60 años y mujeres de más de 50, madres solteras con más de tres hijos menores de 18 y minusválidos

Impuesto: de 500 a 2.000 Fcfa (0,76 € a 3 €) por persona, dependiendo del lugar de residencia.

6. Tasas forestales

6.1 Tasa por árbol apeado

Naturaleza del impuesto: Grava compañías madereras.

Exenciones y deducciones: Ninguna

Impuesto: 2.7% del valor f.o.b. de los troncos exportados y el 1% de la madera contrachapada y tablonés exportados.

6.2 Tasa sobre la superficie forestal

Naturaleza del impuesto: Basado en la superficie forestal concedida de acuerdo con los contratos de concesión.

Impuesto: 50 Fr. cfas. (0,07 €) por hectárea y año.

6.3 Tasa de reforestación

Naturaleza del impuesto: Grava a las compañías madereras.

Tipo: 5% del valor f.o.b. de los troncos exportados.

6.4 Tasa por carreteras

Naturaleza del impuesto: Grava a las compañías madereras.

Tipo: 2.5% del valor f.o.b. de los troncos exportados.

5.4. Legislación laboral

La referencia legal general es la Ley 2/1990 sobre Ordenamiento General del Trabajo.

La legislación laboral ecuatoguineana estipula que las sociedades privadas pueden contratar profesionales extranjeros hasta un máximo del 10% de la plantilla. En el caso de empresas del sector petrolero ese límite se eleva hasta el 30%, dada la oferta limitada de mano de obra local con el grado de cualificación y especialización que requiere la industria petroquímica.

El Decreto 38/2003 establece el salario mínimo interprofesional para el periodo 2003-2004, equivalente a 90.000 fcfa (137,2 €). También establece el "salario base profesional" o salario mínimo del puesto de trabajo, que será el resultado de multiplicar el salario mínimo interprofesional por el coeficiente correspondiente a la categoría profesional de que se trate. En concreto, los coeficientes multiplicadores son:

A) Sectores Agropecuario, Industrial, Construcción, Comercio, Servicios, Forestal, Hostelería, Banca y Artes Gráfica.

Profesionales: 5

Técnicos y auxiliares: 4

Personal administrativo: 3

Operadores y montadores de instalaciones maquinarias: 1,8

Trabajadores de los servicios y personal de comercio y venta agropecuaria y conexas: 1,3

Trabajadores no cualificados: 1

b) Sector petrolero y servicios conexos

Profesionales: 10

Técnicos profesionales: 8

Personal administrativo: 6

Operadores y montadores de instalaciones maquinarias: 5

Trabajadores de los servicios y personal de comercio y venta: 4

Trabajadores no cualificados: 2,5

Los trabajadores que prestan servicios por cuenta de la Agencia de Trabajo Temporal percibirán un salario que resulta de la suma del salario convenido, que no podrá ser inferior al salario base de cada categoría profesional, según sector, más el 50% del mismo.

El salario del personal nacional que ocupa puestos de Dirección, ejecutivo o de alta responsabilidad de las empresas no podrá ser inferior al 75% de la retribución que perciben sus homólogos expatriados. Para las restantes categorías profesionales, se establece igual salario para trabajo igual entre trabajadores nacionales y expatriados, aún cuando el contrato se haya celebrado fuera del territorio nacional.

El personal doméstico queda exceptuado de la aplicación del Decreto.

El personal docente de centros de enseñanza privados percibirá el salario convenido con el centro, que nunca será inferior al que percibe el personal del sector público de enseñanza.

5.5. Legislación sobre propiedad intelectual

No existe una normativa específica sobre propiedad intelectual, a pesar de lo cual los derechos de la propiedad intelectual no suelen ser vulnerados en Guinea Ecuatorial, en especial, en lo que se refiere a la usurpación de patentes y marcas. Por contra, la distribución de copias de vídeos, DVD y CD piratas procedentes de otros países del golfo de Guinea es habitual.

5.6. Costes de establecimiento: de personal, alquileres, suministros y otros

Costes de personal: ver apartado 5.4

Alquileres:

Alquiler de edificio para oficinas en Malabo y Bata: entre 1.500 y 15.000 euros al mes

Alquiler local comercial en Malabo y Bata: entre 1.800 y 6.000 euros al mes.

Alquiler de vivienda unifamiliar en Malabo: entre 1.200 y 4.000 euros al mes

Suministros:

Agua: El recibo del agua se paga semestralmente. El coste de este suministro para una vivienda unifamiliar se sitúa como mínimo en torno a los 300 €/semestre.

Luz: Para una vivienda unifamiliar el coste mínimo de luz al mes es de 183 €/mes. Aunque las inversiones en curso en generación y distribución eléctrica hacen previsible una mejora del suministro, en la actualidad se sufren cortes de luz que hacen recomendable la instalación de grupos electrógenos en casas y locales comerciales para complementar el suministro público. El coste de un generador de 15 kweas ronda los 6.000 €.

Tarifas telefónicas:

Llamadas nacionales: 32 cents. €/minuto
España y Francia: 1,6 €/minuto
Resto de Europa: 2,2 €/minuto
África: 1,4- 3,8 €/minuto
América del Norte: 1,6 €/minuto
China: 2,5 €/minuto
Resto del mundo: 3,6 €/ minuto
Llamada de teléfono móvil a fijo: 43 cents. €/minuto
Tarifas Internet:
Cuota conexión: 10.000 Fcfa (15,2 €)
Cuota mensual: 6.000 Fcfa (9,1 €)
Coste de la llamada: 60 Fcfa (0,09 €/minuto)

6. INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRÁCTICO

6.1. Formalidades de entrada y salida

El pasaporte es el documento legal requerido para todo extranjero que visite Guinea Ecuatorial. Además, es necesario un visado, tanto para turismo como para negocios, emitido por las Embajadas o misiones ecuatoguineanas en 48 horas, previo pago de unos 15 euros.

Es imprescindible para entrar, asimismo, el certificado internacional de vacunación contra la fiebre amarilla.

Al llegar debe cumplimentarse el Arrival card , que será entregado por la línea aérea y que debe ser entregado junto con el pasaporte en el Contro de Pasaportes.

Al salir, igualmente, debe entregarse la tarjeta de salida proporcionada en las dependencias del aeropuerto. Es muy conveniente realizar todos los cambios de moneda con justificante, para el caso que éste sea requerido a la salida del país.

Al abandonar el país hay que pagar una tasa aeroportuaria de 10.000 francos CFA (15,2 €). Al entrar, sin embargo, esto no es necesario, ya que la tasa va incluida en el precio del billete de avión.

6.2. Horario local y días festivos

Guinea Ecuatorial se encuentra en el mismo huso horario que la zona peninsular de España en otoño e invierno y con una hora menos en primavera y verano.

Son fiestas nacionales el 5 de junio, el 3 de Agosto, el 12 de Octubre, el 8 de Diciembre y el 1 de Mayo. También se celebran las fiestas religiosas de Navidad y Año Nuevo, así como el Viernes Santo y Corpus Christi, en fechas movibles.

6.3. Condiciones climáticas

Tanto para la Isla de Bioko, como para la parte continental, y pese a que existen leves diferencias, el clima es tropical, con una estación húmeda que normalmente abarca los

meses de junio a Noviembre, interrumpida por una temporada denominada "sequilla" en torno al mes de Agosto. Los meses más calurosos por lo general son de Enero a Marzo (entre 29 y 34 grados). El más frío es Agosto (entre 18 y 27 grados) y el más lluvioso Octubre.

6.4. Hoteles en las principales ciudades del país

En Malabo:

Hotel Bahía; Avda. de la Independencia s/n, Tel. 090649

Ureca; c./ Argelia s/n Tel: 93319, fax: 093226

Yoly y Hnos; Tel: 091895

Impala; Avda. de la Independencia s/n Tlf: 092492

En Bata:

Hotel Panáfrica, Tel: 083239/ 083240/1

Hotel Medialuna, Carretera del aeropuerto s/n

Hotel Rondo; Tel 082281

Hotel Yecika; Tel 083974

Hotel N´Nom Abong, Tel: 240- 082841, Fax: 240- 083191

6.5. Comunicaciones

La configuración geográfica de Guinea Ecuatorial, dividida entre parte insular y parte continental hacen particularmente relevantes las conexiones aéreas nacionales e internacionales.

El despegue económico del país a raíz del comienzo de la actividad petrolera ha ido acompañado de un incremento de las conexiones aéreas entre Guinea Ecuatorial y diversos países occidentales. Por contra, los vuelos interregionales han disminuído como consecuencia de las crisis económicas o quiebras sufridas por algunas compañías aéreas africanas (Air Afrique, Nigerian Airways, Cameroun Airlines).

6.5.1. Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones están a cargo de GETESA, empresa nacional cuya gestión está confiada a France Cables Radio (FCR).

En cuanto a las comunicaciones telefónicas, existe un servicio urbano e interurbano entre Bata y Malabo.

La red de telefonía móvil está plenamente operativa. En 2000 se implanto el sistema GSM norma 900. Pueden utilizarse en Guinea los móviles españoles . El usuario puede acceder a cualquier red de GSM en el exterior, cambiando únicamente su tarjeta SIM. La cobertura se ha ido ampliando en los últimos años y actualmente es de nivel nacional.

Una plataforma IN (Intelligent Network) ofrece la posibilidad a los clientes de la red ECUATOR de un servicio de pre-pago.

Servicio de Internet disponible desde 1996.

Para llamar por teléfono desde Guinea Ecuatorial a España, hay que marcar el 00, seguido del 34 y el número del abonado.

Para llamar desde España a Guinea Ecuatorial, hay que marcar el 00, esperar tono, seguido del 240 y el número del abonado (que deberá comenzar por 09 si está en Malabo, por 08 si está en Bata o por 2 si se trata de un móvil).

6.5.2. Comunicaciones por vía aérea

Hay aeropuertos internacionales en Bata y Malabo, y aeródromos en Mongomo, Palé y Annobón.

La compañía nacional de transporte aéreo es la Ecuato Guineana de Aviación (EGA), une Malabo 2 veces por semana con Duala y Libreville. Cuenta con vuelos a Madrid 2 veces por semana.

Existen varios vuelos diarios entre Malabo y Bata de las compañías EGA, UTAGE (Unión de Transportes Aéreos de Guinea Ecuatorial) y GETRA (Guinea Ecuatorial de Transportes Aéreos).

Las compañías europeas que aterrizan en Malabo son: Iberia, Spanair, Swiss, KLM y Air France.

Air Gabon, Cameroun Airlines y Benin Gulf Air conectan Malabo con Gabón, Camerún y Benin. El horario de los vuelos de estas compañías es, por lo general, tremendamente errático.

6.5.3. Comunicaciones por carretera

La red de carreteras es extremadamente pobre, contando sólo con unos 6 kilómetros de autovía que une Malabo con el aeropuerto. Se están realizando obras de acondicionamiento de algunas carreteras. Particularmente importantes son las realizadas en la carretera que une Malabo con Luba, la segunda ciudad de Bioko.

La red de carreteras de Río Muni está asimismo infradesarrollada. Bata está comunicada por carretera con la mayoría de las poblaciones de cierta entidad del interior (Niefang, Ebibeyin, Evinayong, Mongomo), pero las carreteras son poco anchas.

6.5.4. Comunicaciones por vía férrea

No existe vía férrea.

6.5.5. Comunicaciones por vía marítima

Los puertos más importantes son Malabo, en Bioko y Bata, en Río Muni. La capacidad de ambos ha quedado superada ante el aumento de actividad que ha supuesto el desarrollo de la industria petroquímica, por ello se está construyendo cerca de Malabo un segundo puerto y se están llevando a cabo obras de acondicionamiento del puerto de Luba, la segunda ciudad de Bioko, para convertirlo en un puerto especializado en servicios e instalaciones para la industria petrolera.

Un número creciente de navieras prestan servicios de transporte marítimo con Guinea Ecuatorial, entre ellas:

MARGUISA SHIPPING COMPANY

C/O Maritime & Hunting S.L.

María de Molina, 5, 1º, 28006 Madrid

Tel: 34- 91 564 94 31, Fax: 34-91 561 63 93

E-mail: g.melero@mar-hunt.com

BESORA y BOS (BESORA OIL SERVICES LTD).

Bata, Tel: 240-083 271/75515, Fax: 240-083 271

Malabo (Puerto) Tel: 240 - 092 682/93700, Fax: 240 - 093 454

Malabo (km 5 Ctra Aeropuerto) P.O. Box 82 Malabo-Bioko

Tel: 240- 91246/92284/92682, Fax: 240- 091646/ 93454

CONSORTIUM HISPANIA LINES, S.A.

Avda. Burgos, 8- A- 10 Dcha., Madrid 28036

Tel 34- 913 839 345, Fax: 34- 913 023 752

OKENDO MARÍTIMA S.L.

C7 Dr. J.J. Dómine, 19 - 4º -7º, Valencia 46011

Tel. 34- 963 679 226, Fax: 34- 963 679 265

TARESA

África 4, Malabo, Tel: 240- 03423

DOLUIS-TDL, S.L.

Malabo Tel: 240- 09 1407

España Tel: 34- 696 10 15 67, 34 91 368 42 47.

ASEMAR S.A. (Compañía estibadora, transporte y remolcaje)

C/m Bogo- N Sogo, BATA, BO 346 Tel: 240- 082002, Fax: 240- 082004

ATLANTIC BANCORP ESPAÑA, S.L. (Remolcadores puerto de Malabo)

Juan Flórez, 71, 9º izq. , 15005 La Coruña,

Tel/fax: 34- 981 12 09 95 y 240- 23153

6.6. Taxis y otros transportes internos

Tanto en los aeropuertos como en las calles de Malabo y Bata se pueden encontrar taxis. El precio de una carrera del aeropuerto a Malabo cuesta en torno a los 5.000 Fcfa (7,6 €) y a Bata unos 8.000 Fcfa (12,2 €). Dentro de estas ciudades, la tarifa para los taxis es de una cantidad fija de 500 Fcfa por carrera.

Para circular por determinadas zonas del país es preciso contar con salvoconductos emitidos por el Ministerio de Información, Turismo y Culto. Conviene informarse al respecto antes emprender un viaje por carretera. Existen numerosos controles militares en las carreteras ecuatoguineanas.

6.7. Otros datos de interés

6.7.1. Moneda

La moneda de Guinea Ecuatorial es el Franco de la Comunidad Financiera Africana o franco CFA. Guinea comparte moneda con los otros 5 países de la CEMAC (Camerún, Gabón, Congo, República Centroafricana y Chad) . Desde el 1 de enero de 1999, el franco CFA mantiene una paridad fija con el Euro, en concreto:

1 Euro= 655,957 Francos CFA.

Los billetes en circulación son de 10.000, 5.000, 1.000 y 500 francos. Las monedas más frecuentes son la 100 Fcfa y de 50 Fcfa.

6.7.2. Precauciones sanitarias

Vacuna contra la fiebre amarilla 10 días antes de la llegada al país (imprescindible para poder entrar al mismo). Para obtener información al respecto en el Centro de Vacunación Internacional (Francisco Silvela, 57, de Madrid, tel: 91 401 50 35).

Es muy recomendable el tratamiento preventivo contra la malaria (Resochín, Paludrine, Nivaquine, malarone) iniciándolo 2 ó 3 semanas antes de la llegada y continuándolo hasta 2 ó 3 semanas después de la salida del país.

El agua debe ser tomada hervida y filtrada y las verduras hervidas y cloradas. Se recomienda pelar las frutas y evitar el consumo de hielo salvo en los grandes hoteles y restaurantes de nivel internacional.

La República de Guinea Ecuatorial se encuentra en una zona de alta incidencia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

6.7.3. Seguridad ciudadana

Guinea Ecuatorial es un país tranquilo en el que a penas se registran incidentes de seguridad, no obstante, es recomendable guardar unas mínimas medidas de precaución durante la noche.

6.8. Direcciones de utilidad

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Paseo de la Castellana, 14-16, 28046 Madrid

Tlf. 34-91-439 61 00

Secretaría de Estado de Comercio y Turismo

Pº de la Castellana, 162, 28046 Madrid

Tlf: 34-91-3493500

Société Générale de Surveillance-SGS

MADRID: c/ Trespaderne nº 29, Edificio Barajas I, 28042 Madrid,

Tlf. 34-91 313 80 00, Fax: 91 313 80 80

BARCELONA: Muelle Alvarez de la Campa, s/n, Port de Barcelona, 08039 Barcelona

Phone: +34 93 223 33 14, Fax: +34 93 223 29 83
Oficina de la Comisión Europea en Guinea Ecuatorial
Carretera del Aeropuerto, Apdo de correos 779 Malabo
Tel: 240- 092944/93284, Fax: 240- 093275
E-mail: cemalab@intnet.gq

6.8.1. Embajada y Consulado de España

Embajada de España
Avda. Parque de África s/n, MALABO
Tel: 240-092867, 092611, 092868, Fax: 240-092611,
E-mail: embespgq@correo.mae.es
Consulado General de España en Bata
c./ Naciones Unidas s/n, BATA
Tel: 240-092635, 092976, Fax. 240-092749
E-mail: cgespbata@correo.mae.es

6.8.2. Oficina Económica y Comercial

Los asuntos económicos y comerciales son competencia de la Oficina Económica y Comercial de España en Lagos, Nigeria.
Plot 933, Idejo Street, Victoria Island, LAGOS, Nigeria
Tlf: 234-1-2615832-2621625, Fax: 234-1-2617427
e-mail: lagos@.mcx.es
P.O. BOX 50495, Ikoyi, LAGOS, Nigeria

6.8.3. Cámara de Comercio Española

No existe.

6.8.4. Principales Organismos oficiales en el país

Presidencia de la República: 093494/500
Jefatura del Estado: 093469
Presidencia del Gobierno: 091333/457
Ministerio para la Seguridad Nacional: 090440
Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y
Francofonía:091787/88
Ministerio de Economía: 090640/73
Ministerio de Defensa: 090169/242
Ministerio de Minas y Energía: 092086/93345
Cámara de los Representantes del Pueblo: 092122
Cámara de Comercio e Industria de Malabo
Avenida de la Independencia s/n, Tel: 240- 092343/094576

Cámara de Comercio e Industria de Bata
Frente a edificio Okangon, Tel: 240-082297

6.8.5. Direcciones de los principales Organismos del país en España

Embajada de la República de Guinea Ecuatorial
C./ Claudio Coello, 91, 5ª planta, 28006 Madrid ,
Telfs: (91) 435 22 15 - 578 24 18
Fax: (91) 639 52 16

7. GUÍA DE DIRECCIONES DE INTERÉS DEL PAÍS EN INTERNET

Página del Ministerio de Asuntos Exteriores de España:

www.mae.es

Páginas de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo:

www.mineco.es

www.mineco/comercio

www.icex.es

Página Oficina Comercial de Francia en Yaundé

[www.dree.org/Guinée Equatoriale](http://www.dree.org/Guinée%20Equatoriale)

www.sgs.com

8. ANEXOS

Instituciones y Organizaciones Internacionales de las que el País es miembro

A nivel regional y continental, Guinea Ecuatorial es miembro de la CEMAC, del Banco de los Estados de África Central (BEAC, con sede en Yaundé), de la unión aduanera UDEAC, de la comunidad del Franco, que agrupa a 6 países de África Central y a 8 de África Occidental y de la Unión Africana (UA)

Otros organismos internacionales de los que es miembro son: FMI, ACCT, AfDB, BDEAC, CEEAC, ECA, ECOWAS, FAO, G77, IBRD, ICAO, IDA, IFAD, IFC, ILO, IMF, IMO, INTERPOL, IOC, ITU, LORCS, NAM, OAS, UN, UNCTAD, UNESCO, UNIDO, UPU y WHO.

Guinea Ecuatorial es país observador en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Es, asimismo, país signatario del Acuerdo de Cotonou, que regula las relaciones entre la UE y los países ACP.

Organigrama de la Administración Económica y Comercial

Ministro de Economía: Baltasar Engonga Edjo

Secretario General del Ministerio de Economía: José Ángel Boricó

Director General de la Caja Autónoma de Amortización: Benjamín Edyabua Dyombe

Director General e Economía: Lucas Abaga Nchama

Ministro Delegado de Comercio y Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa: Mariano Esono Ondo

Secretario de Estado del Tesoro: Melchor Esono Edjo.

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS		GUINEA ECUATORIAL
Superficie	28.051 km ²	
Situación	Golfo de Guinea, África Occidental	
Capital	Malabo	
Principales ciudades	Bata, Luba, Niefang, Mongomo, Ebebiyin, Evinayong, Mbini.	
Clima	Ecuatorial , con dos estaciones: estación de lluvias, aproximadamente de junio a octubre y estación seca, el resto del año. Hay una estación denominada "sequilla" en agosto.	
Población	1.014.999	
Densidad de población	36	
Crecimiento de la población	2,6	
Esperanza de vida	51,3	
Grado de alfabetización	84,2	
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	n.d	
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	15,4	
Idioma	Oficiales. Español y Francés. Otras lenguas: Fang y Bubi	
Religión	Católica (88.8%), religiones tradicionales (4.6%), Musulmana (0.5%)	
Moneda	Franco de la Comunidad Financiera Africana o Franco CFA	
Peso y medida	Sistema métrico decimal.	
Diferencia horaria con España	Misma hora que en en la zona peninsular de España en otoño-invierno y una hora menos en primavera-verano.	

Fuentes: FMI y BAD.

Última actualización: Diciembre 2003

Cuadro 2: INDICADORES ECONÓMICOS

(Datos en millones de dólares) (Euros para la U.E.)

-2001-**-2002-****-2003-**

	-2001-	-2002-	-2003-
PIB			
PIB (millones de US\$ a precios corrientes)	1.714	2.313	2.889
Tasa de variación real	37,5	17,6	14,7
Tasa de variación nominal	39,6	17,9	14,4
INFLACIÓN			
Media anual	8,8	7,6	8,0
Fin de período	8,8	7,6	8,0
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL			
Media anual	6,7	6,3	6,3
Fin de período	6,5	6,3	6,3
EMPLEO Y TASA DE PARO			
Población (x 1.000 habitantes)	1.014	1.014	1.014
Población activa	41,3	41,3	41,3
% Desempleo sobre población activa	10,5	10,5	10,5
DÉFICIT PÚBLICO			
% de PIB	Superávit: 15,3	Superávit: 12,6	Superávit 23,2
DEUDA PÚBLICA			
en dólares	392,5	441,7	473,7
en % de PIB	22,9	19,1	16,4
EXPORTACIONES DE BIENES			
en dólares	1.819	2.226	2.902
tasa de variación respecto a período anterior	35,7	22,4	30,4
IMPORTACIONES DE BIENES			
en dólares	1.597	1.107	1.364
tasa de variación respecto a período anterior	65,0	-30,7	23,3
SALDO B. COMERCIAL			
en dólares	222	1.120	1.538
en % de PIB	12,9	48,4	53,2
SALDO B. CUENTA CORRIENTE			
en dólares	-589	-183	-179
en % de PIB	34,3	7,9	6,2
DEUDA EXTERNA			
en dólares	223,3	221,7	n.d.
en % de PIB	13,0	9,5	n.d.
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA			
en dólares	11,1	5,5	6,8
en porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	0,7	0,5	0,5
RESERVAS INTERNACIONALES			
en dólares	70,8	70,2	105,1
en meses de importación de bienes y servicios	0,5	0,8	0,9
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA			
en dólares	846	450	n.d.
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR			
media anual	733,0	697,0	586,0
fin de período	736,2	692,4	n.d.

Fuentes: Fondo Monetario Internacional

Última actualización: Enero de 2004

Cuadro 3: BALANZA DE PAGOS	-2000-	-2001-	-2002-
(Datos en millones de dólares) (Euros para la U.E.)			
CUENTA CORRIENTE	- 367	- 589	- 183
Balanza Comercial (Saldo)	373	222	1.120
Balanza de Servicios (Saldo)	-388	-558	-508
Turismo y viajes	n.d	n.d	n.d
Otros Servicios	n.d	n.d	n.d
Balanza de Rentas (Saldo)	- 353	- 254	- 797
Del trabajo	70	86	65
De la inversión	- 283	- 168	- 732
Balanza de Transferencias (Saldo)	- 367	- 589	- 183
Administraciones Públicas	1	1	1
Resto Sectores (Remesa de Trabajadores, otras)	- 368	- 590	- 184
CUENTA DE CAPITAL	489	838	450
Transferencias de capital	489	838	450
Enajenación/Adquisición de activos inmateriales no producidos	0	0	0
CUENTA FINANCIERA			
Inversiones directas	480	846	450
Inversiones de cartera	0	0	0
Otras inversiones	0	0	0
Derivados financieros	0	0	9
Reservas	14,5	70,8	70,2
Errores y Omisiones	- 85	- 81	0

Última actualización: Enero 2004

Cuadro 4: PIB (POR SECTORES DE ORIGEN)	-2000-	-2001-	-2002-
	%	%	%
AGROPECUARIO	7,6	5,6	5,0
Agricultura	4,3	3,3	2,8
Ganadería	0	0	0
Silvicultura y Pesca	3,3	2,4	2,2
MINERÍA	83,5	86,6	86,9
MANUFACTURAS	0,1	0,1	0,1
CONSTRUCCIÓN	2,0	2,1	2,2
COMERCIO	1,5	1,6	1,7
HOTELES, BARES Y RESTAURANTES	n.d.	n.d.	n.d.
TRANSPORTE	0,4	0,3	0,3
COMUNICACIONES	n.d.	n.d.	n.d.
ELECTRICIDAD Y AGUA	0,4	0,4	0,3
FINANZAS	0,4	0,5	0,5
PROPIEDAD DE VIVIENDA	n.d.	n.d.	n.d.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,9	2,0	2,1
OTROS SERVICIOS	0,7	0,6	0,6
TOTAL	100	100	100

Fuentes: Fondo Monetario Internacional

Última actualización: Enero 2004